Comisión Especial de cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 517 de 2016

INACOOP - FONDES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de mayo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDES:	Señores Representantes Daniel Placeres y Rodrigo Goñi Reyes.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Lilián Galán, José Querejeta, Silvio Ríos Ferreira y Conrado Rodríguez.
ASISTEN:	Señor Representante Alejandro Sánchez.
INVITADOS:	Por INACOOP-FONDES, señores Gustavo Bernini (Presidente), Carlos Reyes (Vicepresidente), doctor Álvaro Nodale (Vocal), Ricardo Pisciottano (Vocal), Pablo Perdomo (Vocal), Danilo Gutiérrez (Director Ejecutivo), Diego Moreno (Asesor Jurídico), Gerardo Fernández (Director Social de la Junta Directiva de INACOOP-FONDES), Carlos Aulet (Director Social de la Junta Directiva de INACOOP-FONDES), economista Alejandra Piñeyrúa (Asesora Técnica) y Marcos Bessón (Asesor Jurídico).
SECRETARIA:	Virginia Chiappara.
PROSECRETARIA:	Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Junta Directiva de Inacoop- Fondes, integrada por su presidente, señor Gustavo Bernini; el vicepresidente, señor Carlos Reyes; los vocales, señores Álvaro Nodale, Ricardo Pisciottano y Pablo Perdomo; el director ejecutivo, señor Danilo Gutiérrez; los asesores jurídicos, señor Diego Moreno y Marcos Bessón; los directores sociales de la Junta Directiva de Inacoop-Fondes, señores Gerardo Fernández y Carlos Aulet y la asesora técnica, señora Alejandra Piñeyrúa.

Esta Comisión está abocada a tratar proyectos que tienen que ver con la economía social y productiva. Hemos hecho algunas recorridas, lo que nos ayuda a visualizar más la situación.

Convocamos a esta delegación para saber cómo se está instrumentando la reglamentación, luego de que se votó la ley. Recuerdo que esta ley tuvo casi un año debate. Es bueno aclarar que en el Parlamento llevó

mucho tiempo llegar a consensos y acuerdos. Sabemos que la instrumentación de la reglamentación se discutiendo. En ese marco, queremos tener la información.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Agradezco la invitación.

En primer lugar, saludo especialmente al personal del Palacio Legislativo que está trabajando en este momento; durante diez años trabajamos juntos. Para mí es un honor volver a estar aquí, de este lado. Vaya un saludo muy fraterno y cariñoso para los funcionarios.

En segundo término, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Históricamente, Inacoop, desde que fue creado por la Ley Nº 18.407, tuvo un fluido y permanente diálogo con la Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara de Representantes. Se entendió la necesidad de trabajar en común, a los efectos de seguir fortaleciendo herramientas para el desarrollo de la economía social, especialmente del cooperativismo. Es la primera vez que concurrimos en esta Legislatura. La invitación es muy oportuna, ya que podremos conversar, decirles en qué estamos, evacuar algunas dudas y encarar juntos el trabajo.

En tercer lugar, debo decir que la delegación es amplia. Este es nuestro equipo. Se trata de dos instituciones: una madre, que es el Inacoop, y un Fondes- Inacoop que está dentro del Inacoop, pero tiene su propia junta directiva. Estamos presentes los dos directorios y los principales apoyos: el gerente ejecutivo y los representantes técnicos que nos asesoran.

En cuarto término, debo expresar que trajimos un material para que se vaya distribuyendo a los señores legisladores, a los efectos de que puedan seguirnos a medida que vayamos hablando. Este material tiene que ver con la memoria del Inacoop del año pasado; recién se publicó. También traemos un informe de la gestión del Fondes- Inacoop hecho por nuestra unidad técnica y por Conafin- Afisa; son dos documentos. Presentaremos una serie de sugerencias, de propuestas concretas de trabajo; si hay voluntad política de esta Comisión, pretendemos trabajar juntos al respecto. Preferimos hacer esto al final de la reunión; de todos modos, la carpeta ya se está repartiendo. Asimismo, trajimos un material que también se distribuirá, que ha editado el Instituto Nacional del Cooperativismo. Ya va en su segunda edición. Se están repartiendo cientos y miles de ejemplares en las escuelas de todo el país. Es un libro que se llama Aprendiendo a cooperar y que de manera didáctica y lúdica demuestra la importancia del cooperativismo en esa batallita que damos todos los días al querer cambiar la cultura porque, en definitiva, estamos para eso. Estamos convencidos de que el cooperativismo tiene valores que son los que hoy por hoy la sociedad está necesitando y cuantos más espacios ganemos para ellos seguramente habrá mejor convivencia, mayor solidaridad y humanidad. Por eso, también estamos tratando de meter en el mundo del cooperativismo a los gurises de las escuelas, a fin de que manejen esa opción desde chiquitos y para ello el material es bueno y ha dado muy buen resultado.

Pediría que siguieran mi exposición en el librito violeta que hemos repartido. Nuestra intención era venir aquí y presentar todo lo que estamos haciendo. El instituto es bastante más que el Fondes o el Inacoop, ya que constituye un todo y genera muchas políticas que quizás no tengan tanta prensa como otros temas pero que son parte de nuestro plan estratégico y de nuestros objetivos y el desarrollo para alcanzarlos tiene una riqueza muy especial. Esto lo podrán comprobar a medida que vayamos avanzando en esta especie de balance que haremos de lo que fue el año 2015 en materia de las políticas que la Ley Nº 18.407 nos dio la responsabilidad de llevar adelante. El Inacoop surgió a raíz de esa ley y su objeto es tener la responsabilidad de generar políticas públicas para el fortalecimiento y desarrollo de la economía social en general y del cooperativismo en particular. En función de eso, les presentaremos lo más rápido que podamos una especie de balance de la gestión del año pasado.

El instituto genera políticas públicas y una de sus herramientas fundamentales es la coordinación institucional con otras políticas y organismos especializados del Estado, ya que actuando de forma articulada se potencia el desarrollo y el fortalecimiento del cooperativismo y la economía social. En este sentido, el año pasado firmamos un convenio con el Mides para integrarnos al Sistema Nacional de Cuidados. El Mides asumió el gran desafío de llevar adelante políticas públicas tanto en primera infancia como en discapacidades sumamente severas y en tercera edad sin posibilidades de autosuficiencia, que van a generar herramientas que necesariamente deben tener gestión y trabajadores detrás y ve en el cooperativismo una herramienta potente. De esta manera, las empresas cooperativas podrán ocupar un rol a la hora de llevar adelante las distintas

modalidades de este sistema. Actualmente, ya hay veintiséis cooperativas gestionando centros CAIF. Por medio de este convenio ya comenzamos a hacer talleres de formación tanto para cooperativas existentes como para precooperativas que están interesadas en participar fuertemente en el desarrollo y sustento del Sistema Nacional de Cuidados.

También tenemos en ejecución un convenio de incubadora de cooperativas en áreas productivas estratégicas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y estamos en la segunda etapa. En el año 2014 elaboramos con ese ministerio un mapeo a nivel nacional de las áreas estratégicas y de más posibilidad de desarrollo nacional, tanto a nivel económico como productivo y de servicios, y de cuáles son las modalidades cooperativas que pueden tener mayores posibilidades de hacer una gestión adecuada y prosperar en esas áreas. Como decía, estamos en la segunda etapa ya que tenemos ese mapeo y se está armando una incubadora con ocho o diez cooperativas alineadas con esas áreas de desarrollo que son buenas para el desenvolvimiento del país a nivel productivo, con las propias cooperativas como gestionantes de esos emprendimientos. Estamos en esa tarea y tenemos destinados un convenio a tres años con una aplicación de fondos de casi $ 11.000.000 para el desarrollo de esta incubadora.

A la vez, junto con el Instituto Nacional de Calidad y el LATU, hemos coordinado el programa + Valor Cooperativo. Este se extenderá por cuatro años teniendo como objetivo contribuir a generar una cultura de calidad e innovación en las cooperativas uruguayas aplicando una herramienta para ayudarlas a mejorar la gestión. Este sería un embrión para llegar a tener un sello de calidad cooperativo en algún momento, que demuestre que existe un producto de calidad gestionado democráticamente. Así como existen las normas ISO 9000 e ISO 9001, apuntamos a que en algún momento exista una norma de calidad de producto cooperativo de calidad gestionado democráticamente. Es por eso que estamos desarrollando este programa.

Tenemos varios convenios con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En particular en coordinación con el Instituto Nacional de Colonización tenemos un programa para desarrollar la promoción de la asociatividad en el medio rural, especialmente de asalariados y pequeños productores adjudicatarios colectivos de predios del instituto. Esto implica un desafío enorme, especialmente en el norte y en el litoral, donde estamos trabajando fuertemente en forma coordinada para lograr la asociación de los pequeños colonos que han sido beneficiados con carteras de tierras para que generen mayor eficiencia y entiendan que juntos y asociados pueden prosperar.

También tenemos un convenio con el Instituto de la Lechería para la constitución y capacitación de cooperativas de productores en la formación de pequeñas cuencas lecheras, especialmente en áreas no tradicionales como Artigas y Tacuarembó. Estamos trabajando en ese sentido.

Asimismo, también con el Inale estamos haciendo un estudio muy profundo, que si bien surge por una inquietud de los trabajadores de la industria, a raíz de la salida del país de Ecolat, lo cual generó desocupación, entendemos que trascenderá el caso puntual de Ecolat. Se trata, concretamente, de cómo visualizar la posibilidad de emprendimientos cooperativos, tanto en lo que refiere a la producción como a la industria en Uruguay. Estamos avanzando fuertemente en ese trabajo.

Por otra parte, se hizo un convenio con el Instituto Iberoamericano de Cooperación Agrícola en coordinación con Opypa, Fida y gremiales cooperativas para la competitividad de las cooperativas y organizaciones colectivas consolidadas del sector agropecuario.

En cuanto al Mides, se culminó la actualización de cien cooperativas sociales que modificaron sus estatutos por el marco legal nuevo, mediante la coordinación con la asesoría jurídica y con la Comisión de Derecho Cooperativo de la Asociación de Escribanos del Uruguay. Asimismo, se continuó la ejecución de un convenio para la atención cooperativa de la salud bucal de colectivos pertenecientes a programas del Ministerio, como Cercanías y Jóvenes en Red.

Se firmó un convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay más cerca, para la ejecución de programas de inclusión productiva y desarrollo cooperativo, cuyo objetivo general fue el apoyo al proceso de inclusión financiera y productiva de cooperativas y cadenas productivas con foco en el litoral norte del país. Se está trabajando fuertemente en ese sentido.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Uruguay XXI transfirieron a Inacoop la ejecución de un seminario sobre cooperativismo en la República de Cuba, que se hizo a mitad del mes de diciembre del año pasado. De

ese seminario participó una delegación plural con gente del movimiento cooperativo, del Inacoop, de alguna empresa recuperada y del Mides, por la experiencia de las cooperativas sociales. Fue muy bien valorado por parte de los cubanos, que están viviendo un proceso de actualización económica, en el que apuestan fuertemente al cooperativismo como una alternativa a la hora de la gestión empresarial.

Inacoop participa también como miembro de la Reunión especializada de cooperativas del Mercosur. Se trata de una reunión permanente. En este momento, estamos ejerciendo la presidencia pro tempore. Uruguay es el único país que ha hecho suyo el Estatuto del Mercosur a nivel legislativo, el resto de los países todavía no lo ha hecho; estamos peleando para que esto se concrete, porque es una oportunidad para la intercooperación de la región entre cooperativas, reconociendo el estatus jurídico en cualquier país de la región. Tenemos que seguir avanzando al respecto.

Tenemos un convenio con la Agencia Nacional de Innovación e Investigación que se encuadra en una política de promoción de la innovación en las cooperativas como factor clave para su viabilidad económica y para la mejora continua del servicio a sus socios. Este convenio ya se está implementando. Algunos emprendimientos ya están siendo analizados por la ANII, a fin de colaborar en innovación tecnológica que permita mejorar los niveles de costos, lo que implica una mayor potencialidad para salir a competir en el mercado.

Participamos en el Consejo Nacional de Género, como integrantes, sobre todo en el eje Eje 4, Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial. Asimismo, participamos de las mesas de desarrollo local. Inacoop formó parte de este espacio cuyo objetivo fue el posicionamiento de la temática del desarrollo económico territorial en el nuevo contexto político institucional del Uruguay, integrado por la OPP, la ANII, los Ministerios de Turismo, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, el Inefop, el LATU, Microfinanzas, entre otros.

El año pasado firmamos un convenio con el Congreso de Intendentes. Con este convenio marco podemos trabajar a nivel de cada Intendencia del país en el desarrollo de acuerdos para el fomento departamental y municipal del cooperativismo. En este sentido, hemos avanzado en algunos departamentos. Concretamente, en Canelones y Montevideo, donde hay una fuerte impronta del trabajo cooperativo, se ha avanzado en algunas áreas de servicio tercerizadas por estas Intendencias, sobre todo en el caso de cooperativas sociales, por ejemplo, en materia de limpieza o cuidaparques.

Asimismo, el Instituto forma parte del programa Yo Estudio y Trabajo. Tenemos becarios participando como trabajadores, involucrados con este programa del Gobierno nacional.

En cuanto al Registro de Personas Jurídicas y Auditoría Interna de la Nación, cabe señalar que contratamos al señor Sergio Reyes, un escribano especializado en el área de cooperativismo, para la elaboración de modelos de estatutos aplicables para las distintas clases cooperativas, formulados en conjunto con la Dirección General de Registro, Registro de Personas Jurídicas. Estamos teniendo algunos inconvenientes de coordinación con los registros; las cooperativas tienen dificultades porque se les rechazan los estatutos cuando los van a registrar o se los observa. Se pierde tiempo; se pierde dinero. Estamos avanzando en un acuerdo para que haya un modelo de estatuto por clase de cooperativa -agraria, consumo, ahorro y crédito-, de forma tal que el trámite sea fácil. Uno de los problemas que tenemos que resolver -para eso vamos a tener que trabajar juntos- es cómo cambiar la cultura hegemónica de la burocracia del Estado, porque para el Estado uno puede ser una sociedad anónima, una S.R.L, un monotributista, pero nunca cooperativista. Hasta faltan formularios con un casillero que exprese “Cooperativa”. A veces, tenemos que pelear para que el BPS entienda que no tiene que cobrar el aporte patronal, que es una de las cosas que surgen a partir de que se constituye una cooperativa. Estamos trabajando fuertemente en este tema para facilitar las cosas.

A nivel del Fondo de Desarrollo se realizó un llamado a una consultoría para el planeamiento, la estructuración y el diseño de los procedimientos, como insumos fundamentales para la Junta Directiva prevista en la Ley Nº 19.337. Se está en la etapa de implementación de las propuestas realizadas por la consultora. Hicimos un llamado público; calificó CPA Ferrere. Trabajamos desde diciembre del año pasado. Culminó la primera etapa y estamos a punto de comenzar la segunda, que es la de implementación del plan estratégico, del diseño organizacional, de los manuales de procedimiento, de los manuales operativos. Entendíamos que era imprescindible una nueva institucionalidad, con una nueva estructuración. Hacía falta

tener un nivel de profesionalización a la hora del armado y del trabajo con una visión estratégica. Estamos transitando esa etapa en este momento.

Tenemos convenios, particularmente, con el movimiento cooperativo, traducidos en Cudecoop y las distintas entidades socias. Hay un convenio de fortalecimiento gremial tanto con Cudecoop como con Cucacc, CAF, FUCC, Fucvam, FCPU. También hay un proyecto de evaluación integral de desempeño con Cudecoop.

Se concretó el fideicomiso de garantía compartido con OPP, como una línea de trabajo. Se mantuvieron las acciones de asistencia técnica, alcanzando a doce cooperativas, ya sea en la formulación de sus proyectos para el acceso al crédito como en el apoyo para la mejora de su gestión.

Asimismo, se concretaron tres talleres para el fortalecimiento de la gestión financiera de las cooperativas, dirigidos a cooperativistas integrantes de comisiones fiscales.

Se realizó un estudio sobre la situación del sector de cooperativas de consumo. Con datos aportados por la Agencia Nacional de Vivienda se llevó a cabo una investigación sobre la construcción de viviendas cooperativas en los últimos años en Uruguay.

Sobre el fin del período se contrató una consultoría para realizar un estudio sobre la situación de las cooperativas de ahorro y crédito y nueva realidad a partir de los cambios en el mundo financiero.

Participamos muy notoriamente en el stand del Prado del año pasado -seguramente, participaremos este año-, porque entendemos que es una vidriera de la producción y el trabajo en Uruguay y que no podemos estar ajenos a ella.

En el material que les repartimos figuran una serie de números que corresponden a la recaudación. Ustedes saben que el financiamiento del Instituto se da a partir de dos fuentes. Por un lado, Rentas Generales, a través del presupuesto nacional; nuestros fondos se asignan en el Capítulo de Subsidios y Subvenciones. La otra fuente de financiamiento es a través de una prestación coactiva que surge de la Ley Nº 18.407; se trata de un mínimo porcentaje de aporte anual por cooperativa. De allí surgen los fondos para que el Instituto pueda trabajar.

Como verán en una de las hojas, la prestación coactiva declarada entre el 1º de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 fue de $ 23.524.724. También se indica cómo se distribuye por clase cooperativa: el 24,9% fue aportado por las cooperativas de trabajo; el 13,86% por las de consumo; el 32,61% por las agrarias; 15,36% por las de ahorro y crédito. No voy a dar todos los datos porque ustedes cuentan con todos los datos. Notoriamente, esto no es una foto de la realidad respecto de lo que aportan anualmente, porque en muchos casos puede suceder que las cooperativas se están poniendo al día, dado que deben desde antes. Por ejemplo, el año pasado había más aporte de las cooperativas de trabajo que de las agrarias y mucho más de ahorro y crédito. Eso sube y baja en función de cómo vengan cumpliendo con los atrasos que tienen. Lo cierto es que recaudamos $ 23.500.000 por este concepto. En el documento están los gráficos para que ustedes lo tengan más claro.

En cuanto al aporte de Rentas Generales, quiero aclarar que todos los años hacemos un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas en el que se pautan una serie de metas que necesariamente se tienen que cumplir a través de indicadores para que se nos vaya liberando el dinero que el Instituto recibe a través de Rentas Generales Es una contraprestación. De no cumplir con ella, tendremos dificultades. Por el momento, venimos cumpliendo con esas metas que nos autoimponemos conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas. Como verán, la relación de aportes está en el entorno del 55% correspondiente a Rentas Generales y 45% a la prestación coactiva. Para que tengan una idea, la suma de ambas equivale a aproximadamente $ 1.500.000 anuales. Tienen los gráficos que expresan claramente cómo se distribuye.

Por ley tenemos dos fondos para gestionar: uno de fomento y educación, que es el Fomcoop, y otro rotatorio especial, que es el Frecoop. El Fomcoop destina fondos al desarrollo de formación y educación, a través de convenios. A partir de este fondo generamos políticas con los distintos organismos del Estado. Normalmente, aporta y asiste en el desarrollo de formación, educación, etcétera, y las partidas no tienen retorno. En cambio, el Frecoop, que es un fondo rotatorio con varias líneas de crédito adaptadas a cada modelo cooperativo, tiene retorno.

¿Cuál ha sido la política del Instituto en estos casos? Ha pretendido que la totalidad de la recaudación de la prestación coactiva vuelva a las cooperativas. El 100% de lo que recaudamos de las cooperativas vuelve a través de los programas, y se distribuye de otra manera. El 40% del total de lo que viene por Rentas Generales se destina a las cooperativas y el resto a los gastos operativos del Instituto. Nos pareció oportuno informar acá cuáles son los recursos con que contamos y cuáles son las políticas que estamos tratando de generar, expresadas financieramente en los presupuestos.

En el informe tienen un cuadro que muestra cómo ha evolucionado este Instituto, que es relativamente joven. Empezó allá por 2010 y todavía está en la etapa de instalación y desarrollo. Además, con la nueva realidad del Fondes, estamos en una etapa de rediseño institucional. Arrancamos en 2010 con las operaciones que hemos venido realizando a nivel de los fondos. Desde 2010 a la fecha, en total se han volcado $ 159.000.000, con un promedio de $ 582.000 por operación. Verán que en el año 2015 llegamos a aplicar $ 60.000.000, con un promedio de $ 740.000 por operación. Permanentemente vamos creciendo en los fondos que destinamos a los programas tanto del Fomcoop como del Frecoop, porque estamos adquiriendo músculo y trabajando mejor, con mayor eficiencia a la hora de aportar a las políticas que estamos desarrollando.

En el informe tienen unos gráficos sobre la cantidad de operaciones realizadas por año y dónde se han aplicado los fondos, con un detalle de las colocaciones por modalidad. Por ejemplo, fondeamos cooperativas de ahorro y crédito que tienen determinados programas para el desarrollo de emprendimientos que retornan al movimiento cooperativo utilizando los mostradores de las cooperativas de ahorro y crédito con fondeo nuestro. Eso corresponde a un 45%. Además, se aplican fondos a distintas modalidades con el Inacoop como financiador directo. Notoriamente, esta modalidad es la que ha recibido más fondos porque normalmente necesita capital de giro, capital de trabajo, etcétera. Hay líneas de crédito para las cooperativas agrarias -que vamos adecuando a medida que evolucionan- y para la vivienda. Precisamente, tenemos una línea de crédito para refacción. Hay cooperativas de viviendas de la década del setenta que ya están necesitando reparaciones y el Instituto tiene líneas de crédito blandas para desarrollar. Se trata de adecuar las líneas de crédito a las necesidades del movimiento y de sus distintas clases de cooperativas.

En resumen: se han colocado casi $ 160.000.000 de los que se recuperó más del 75%. Al 30 de diciembre de 2015, el saldo de préstamos vigentes es de casi $ 40.000.000 en 62 operaciones a 52 cooperativas. Otros se han ido cancelando.

La situación de cumplimiento es la siguiente. Tenemos $ 4.253.000 de capital en dieciséis cooperativas con más de noventa días de vencimiento. A su vez, desde el inicio de actividades del Inacoop se otorgaron préstamos por un total de $ 160.000.000 en 273 operaciones de préstamos a 96 cooperativas.

En el área de promoción y fomento cooperativo tenemos proyectos interinstitucionales vinculados a convenios firmados con diferentes organismos públicos, tales como: Mides; Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: OPP; Uruguay XXI; Universidad de la República; Unidad de Estudios Cooperativos -corresponde a extensión universitaria-; Comisión Nacional de Fomento Rural, Inale; Instituto Nacional de Colonización; IICA; Agencia Nacional de Investigación e Innovación; Congreso de Intendentes, e intendencias particulares.

También brindamos apoyo a Cudecoop para su proyecto de “Evaluación integral de desempeño cooperativo”. Brindamos capacitación, asistencia técnica y consultorías para cooperativas a través de institutos de formación de las federaciones o de otras organizaciones vinculadas al sector.

Promovemos la incorporación del cooperativismo en la educación formal tanto pública como privada, a través de programas con el Consejo de Formación en Educación, el CETP/UTU, el CES, el Plan Ceibal y el posgrado de Economía y Gestión para la Inclusión de la Facultad de Ciencias Económicas.

Trabajamos en la promoción de la agremiación, apoyando en materia de fortalecimiento institucional la confederación y las federaciones.

Se culminaron proyectos del Programa Cudecoop y Social 2013- 2014.

Apoyamos actividades puntuales de interés cooperativo tales como congresos, seminarios y estudios legales.

En cuanto a los fondos aplicados, les proporcionamos un gráfico: en proyectos de fomento de agremiación se aplica el 34% de los recursos; en proyectos de educación formal y los Paecef -programas que por ley tienen que desarrollar las cooperativas vinculándose a los institutos de educación de sus territorios-, el 19%; en proyectos interinstitucionales, el 12%; en programas con Cudecoop y socias, el 6%; en apoyo a cooperativas para capacitación y asistencia técnica y consultorías, 19%. Así es como se distribuyen los fondos del Fomcoop. ¿Cómo ha distribuido el Fomcoop según la clase de cooperativa? El 31% se ha destinado a cooperativas de trabajo, el 21% a cooperativas agrarias, a cooperativas de educación formal el 28%, a cooperativas sociales el 3%, a cooperativas de consumo el 10% y a las cooperativas de ahorro y crédito el 3%.

En cifras, hemos aplicado casi $ 3.000.000 para Cudecoop y $ 2.500.000 para las federaciones, lo que hace aproximadamente $ 5.500.000 colocados. Las aspiraciones para el año que viene son muy grandes y vamos a ver cómo lo negociamos. Esperamos alcanzar casi $ 14.000.000 en función de los convenios que tenemos en negociación para el año 2016 con el movimiento cooperativo organizado.

Estamos a punto de firmar un convenio con Inefop para que, de manera cofinanciada, se apliquen recursos para la formación en gestión cooperativa. Una de las debilidades que tenemos que tratar de resolver fuertemente tiene que ver con la gestión. Seguramente, esta semana tendremos una luz positiva en cuanto a este convenio, lo que nos genera una fuerte expectativa porque significaría contar con muchos más recursos y desarrollar programas comunes con el Inefop.

Perdonen que me haya extendido pero, como habrán visto, es muy amplio el escenario de las políticas que se llevan adelante, ya que abarcamos toda la realidad, tanto de la capital como del interior. Nos pareció oportuno compartir esto con esta Comisión. Una vez que lean con detenimiento el documento que les hemos proporcionado nos pueden aportar ideas para desarrollar políticas. Insisto: hemos tenido una muy buena articulación con el Parlamente durante todo nuestro trabajo.

En cuanto al Fondes, les hemos distribuido un material que en gran parte recoge la información que hemos brindado, sobre todo en respuesta a algunos pedidos de informes que recibimos. Particularmente, al señor diputado Goñi Reyes le respondimos un voluminoso pedido de informes en el mes de enero. También tenemos algunos pedidos de informes pendientes de respuesta, que están siendo procesados. Además, el año pasado enviamos una voluminosa rendición de cuentas del Fondes.

Básicamente, lo que les estamos aportando hoy está dividido en dos partes. La primera refiere al trabajo hecho por la unidad técnica, a la que le pedimos que nos hiciera el aporte sobre la gestión del año pasado, y la otra a un informe de gestión hecho con Conafin- Afisa, que es el fiduciario que trabajo con nosotros y que administra los recursos.

Este informe de Conafin- Afisa ya cumplió con el requerimiento obligatorio de la auditoría externa Grant Thornton, que audita los balances del Fondes.

En el informe de gestión que ustedes tienen en su poder están los antecedentes. Allí se establece que el Fondes actúa desde 2012 hasta el presente. Desde ese momento hasta hoy se aprobaron veintiocho proyectos, que son tanto de financiamiento como de asistencia. Podrán apreciar que son dos fondos los que más se utilizan. Si bien en el período anterior se habían abierto otros fondos, como el de garantía, el de capital semilla, etcétera, casi la totalidad pasó por el fondo de financiamiento, denominado Fonfi, y por el Fondo de Asistencia Técnica, que no tiene retorno y se utiliza para brindar asistencia a los emprendimientos por parte de técnicos cuando es requerido hacer los estudios de los proyectos, llevar adelante análisis de los procesos productivos y colaborar en la gestión. Esto hace a la viabilidad y a la sustentabilidad el proyecto, lo que valoramos. Los fondos de financiamiento se liberaron a los efectos de financiar emprendimientos, y se han movido mucho tanto antes como ahora.

De los veintiocho proyectos que están enumerados en el informe, algunos recibieron fondos de financiamiento, otros fondos de asistencia, y otros, ambos. En el detalle se discrimina por fondos. Como podrán apreciar, en el cuadro Nº 1, “Empresas apoyadas por Fondes (total)”, se establece el nombre de la empresa, la naturaleza jurídica, el número de RUT, la localidad donde está enclavada y su giro comercial o productivo. Aquí está la foto de la realidad.

¿Qué pasó a partir de 28 de febrero de 2015? Cuando cambió el Gobierno, en su propio programa se planteaba la necesidad de un cambio institucional para el Fondes, y que se hiciera a través de una ley. Finalmente, luego de un debate en el que también participamos nosotros, prosperó esta iniciativa y el 20 de agosto de 2015 se promulgó la Ley Nº 19.337.

La ley comenzó a aplicarse y se nombró la Junta Directiva del Fondes, a fines de octubre o principios de noviembre, integrada por los señores Gerardo Fernández y Carlos Aulet. El Directorio de Inacoop venía funcionando provisoriamente. En marzo de 2015 se asignó por decreto a Inacoop la responsabilidad de la gestión de los créditos ya otorgados por la Administración anterior, no los que ya habían sido ejecutados. También se encomendó a Inacoop -porque todavía el Fondes no existía- la ejecución efectiva de las partidas que estaban comprometidas y aprobadas por la Administración anterior, con los contratos firmados, con la aplicación ya encomendada y el propio fideicomiso, que obviamente hacía una previsión por el volumen total de los préstamos otorgados.

Por ese decreto de marzo, los fondos líquidos pasaron en su totalidad a la Agencia Nacional para el Desarrollo, ANDE. A Inacoop le quedó la cartera de créditos otorgados y los fondos necesarios para ejecutar lo que ya se había resuelto hasta el 28 de febrero de 2015. Ahí hubo un error: se nos quitó y se le dio a ANDE el Fondo de Asistencia Técnica, que tenía partidas pendientes de ejecutar, y el Fondo General de Participaciones, que es donde existen algunos activos propiedad del Fondes.

Recién en setiembre pudimos revertir la situación con un nuevo decreto y logramos el retorno del Fondo de Asistencia Técnica y del Fondo General de Participaciones. Eso provocó que muchos emprendimientos contrajeran deudas. El Fondes acudió a consultoras y a técnicos para pagar los fondos de asistencia. Los emprendimientos establecen a quién se le va a pagar contra factura, en función de que se cumpla con el contrato, con la normativa y con el motivo por el que se contrata al Fondo de Asistencia Técnica. Hubo meses de retraso, y en un momento dado teníamos el temor de tener algún tipo de responsabilidad civil como Estado por no cumplir con algunos compromisos que estaban aprobados. En setiembre se destrancó la situación, y volvió el Fondo de Asistencia Técnica y el Fondo General de Participaciones. En ese momento comenzamos a ejecutar las partidas pendientes del Fondo de Asistencia Técnica.

Historio todo esto porque nosotros como Fondes, en la nueva Administración, aun después de la promulgada la ley, todavía no disponemos de nuevos financiamientos, por lo menos no en el volumen necesario. Esto se dice en el documento, y también se enumeran los proyectos que están en carpeta pendientes de evaluación, pero hasta el momento no hemos podido avanzar por no disponer de los fondos necesarios.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿En qué cuadro están los proyectos?

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Están en los cuadros que figuran en las páginas 10 y 11, donde dice: "Proyectos en formulación o en espera de resolución por parte del Fondes".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Eso corresponde solamente al Fondat y al Fonfi?

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Es todo.

Más adelante figuran otros proyectos que se están elaborando. Pusimos un asterisco a los que están en proceso de formulación y todavía no han sido presentados pero sabemos que lo harán.

Como decía, el año pasado no contábamos con fondos y tampoco con la posibilidad de nuevos financiamientos. Para ser bien claro: la nueva administración del Fondes, Inacoop, solamente otorgó un Fondat -lo dice el documento- y un Fondo de Financiamiento. El Fondo de Financiamiento fue para la Textil Puerto Sauce, de Juan Lacaze. Esta empresa había acudido a un fondo de financiamiento y en determinado momento solicitó una ampliación. Nosotros hicimos exactamente lo mismo que con Cotrapay, que lamentablemente no pudimos seguir financiándola. Contratamos una consultora, que se instaló dentro de la fábrica -pasó en Cotrapay y en Textil Puerto Sauce-, a la que le llevó unos cuantos días hacer un estudio máquina por máquina, costo por costo, del proceso productivo. A su vez, realizó un análisis del mercado, los promedios de venta y de costo. En Cotrapay se hicieron informes voluminosos. Más adelante hicimos una nueva consultoría con el LATU, que analizó máquina por máquina y confirmó lo que nos dijo la consultoría

contratada. El problema de Cotrapay era que tenía que hacer determinadas ventas mensuales pero no llegaba ni la quinta parte del mercado al que necesariamente tenía que vender. Esta cooperativa tuvo un impacto muy grande debido a las políticas aplicadas en Argentina, que era uno de sus principales clientes. También lo tiene hasta el día de hoy CTC Olmos, que está empezando a recuperar clientes. Viejos clientes de Meten y Sena están nuevamente volviendo a comprar en Olmos.

Varias empresas de nuestros país han vivido situaciones similares, no necesariamente y en exclusividad las financiadas por el Fondes. Conocemos varias empresas que tuvieron dificultades para la colocación de productos en Argentina o para cobrar a Venezuela. Por ejemplo, Funsa vende neumáticos para el transporte metropolitano de cada provincia en Venezuela y ha tenido dificultades para cobrar, como las tuvieron Conaprole, Tres Arroyos, la industria arrocera y otras empresas lácteas. No han dejado de pagar, pero han tenido atrasos. Cada tanto se cobra.

También peleamos en Cancillería para que tuvieran en cuenta nuestros emprendimientos financiados, como tienen en cuenta, por ejemplo, la industria láctea, para que no sean el furgón de cola. Para empresas como Funsacoop, que no tiene capital, no cobrar significa morir; para Urutransfor, que fabrica transformadores eléctricos de gran volumen, no cobrar lo que vendió a Venezuela implica morir. Son empresas que no tienen capacidad de capital para sobrevivir. Si no entra dinero, no pueden comprar la materia prima para seguir produciendo, y ahí viene todo el chorrete del seguro de paro, de la pérdida de clientes y del desgaste de las herramientas productivas.

Esta es una realidad, al igual que la que vive el conjunto del país. Hay un problema fuerte en la región, una desaceleración económica y un problema importante para un sector de la industria, dependiendo de los mercados. Los emprendimientos financiados por el Fondes no escapan a esa realidad.

Como les decía, una vez votada la ley, la conclusión a la que arribamos cuando llegamos a Puerto Sauce fue distinta a la que sacamos para Cotrapay: tienen que colocar 30.000 metros de tela por mes, no tienen grandes inversiones de capital fijo, precisan capital de trabajo, tienen el personal adecuado y no necesitan ampliarlo, tienen buenos técnicos, y es posible, si se hace un plan de negocios y se les respalda, podrían llegar a un punto de equilibrio en un año. Fue así que lo resolvimos. Aprobamos un plan de negocios y nombramos a un auditor gerente dentro de la empresa. Los propios trabajadores dijeron que precisaban una mirada estratégica empresarial -y nosotros la ofrecemos-, imprescindible para cualquier empresa del país, sobre todo para aquellas que tienen que competir en un mercado tan competitivo como el textil, particularmente exportador. Ahora están en plena etapa de aplicación del plan estratégico, con ese auditor que está permanentemente vigilante detrás de los números. Al año tienen que llegar al punto de equilibrio, que fue lo que nos planteamos, y los trabajadores son conscientes de eso. Es la etapa en que tienen que lograr un punto de equilibrio como empresa.

El otro préstamo que otorgamos -aunque más que préstamo fue un fondo de asistencia- fue a una fábrica de fideos secos a partir de un análisis que hizo el LATU a través de un convenio con nosotros, porque tenía dificultades en algunas piezas de la maquinaria por los niveles de humedad. El LATU hizo el diagnóstico y nos dijo lo que había que reparar y lo que costaba. Creo que fueron US$ 13.000. El Fondes otorgó un fondo de asistencia para que se contratara a los técnicos a fin de adecuar la maquinaria, porque con eso podían salir a competir en la fabricación de fideos secos, en un mercado que podía ser favorable a esta cooperativa.

Estos fueron las únicas dos resoluciones que adoptó el Directorio de Inacoop en su momento y la Junta Directiva del Fondes luego.

¿Qué otras decisiones tuvimos que ir tomando? Una fue sobre un asunto que hoy está bastante en los medios. Una vez que se votó la ley y se nombró la Junta Directiva, antes de fin de año pasamos una nota solicitando al Banco de la República que nos destinara los fondos previstos en la Ley Nº 19.337. Quiero decir que por el mes de setiembre, cuando se votó la ley, el dólar estaba a más de $ 20. Los aproximadamente $ 900.000.000 que tenía que volcarnos el Banco de la República, junto con unos intereses que también nos correspondían, sumaban unos US$ 36.000.000. Hoy el dólar está a más de $ 32. Ese mismo dinero, aplicado al tipo de cambio actual, es de unos US$ 30.000.000.

El instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por eso cuando nos citan a una Comisión o nos formulan pedidos de informes lo hacen a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este caso, mandamos la nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y

éste al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco de la República. Eso ha demorado, por lo que hemos solicitado al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social que acelere el proceso para que los fondos se vuelquen cuanto antes a fin de poder seguir trabajando y analizando los proyectos que tenemos en carpeta.

Simultáneamente, nuestros técnicos junto con los del Poder Ejecutivo se pusieron a redactar el decreto reglamentario que también fue enviado, pero que hasta el día de hoy no se ha aprobado. La última información que tenemos, por lo que hemos conversado con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, interesados en que esto se resuelva, es que en estos días se aprobará el decreto reglamentario y la disposición de fondos. Esto es lo que podemos decir al día de hoy. Reitero: nosotros nos vinculamos a través del Ministerio; no tenemos un diálogo directo con otros Ministerios, sino que es a nivel de Poder Ejecutivo, de Gabinete.

Una constante por nuestra parte ha sido tratar de apoyar los emprendimientos ya financiados, en una doble condición: tanto en la necesidad del recupero de los préstamos otorgados, la consolidación de garantías, etcétera, como en la sostenibilidad de los emprendimientos que están produciendo, que están en marcha. Si nos dan a elegir, preferimos el emprendimiento que está produciendo, para poder cobrar, porque si no producen no cobramos. Nuestro gran desvelo es que vayan en paralelo la necesidad de cobrar y la necesidad de que el emprendimiento prospere, continúe, se sostenga. No se trata solo de sumar lo que se ha prestado -que está en el informe- sino de considerar también la cantidad de fuentes de trabajo que se han generado, que son miles. Esto implica miles de personas trabajando y unidades productivas que siguen produciendo; con todas las dificultades que existen, siguen produciendo. A algunas no las pudimos sostener, como a Cotrapay. Era tan inminente la necesidad de nuevo financiamiento eterno -porque se precisaba capital de trabajo, se vendía la producción y se pedía de nuevo capital de trabajo- que no se abrieron nuevos préstamos. Se cumplió con los que se habían otorgado hasta ese entonces.

En este momento estamos intentando tener una relación muy estrecha con los distintos emprendimientos, de tal forma de saber en qué situación están, cómo podemos colaborar con el área de asistencia para que puedan ser respaldados en la gestión, de qué manera podemos seguir contribuyendo para que se puedan vincular con otros organismos o institutos del Estado para lograr innovación y mercados en el exterior, por ejemplo a través de Uruguay XXI.

Por ejemplo, Olmos fue a una feria internacional a exponer sus productos y Puerto Sauce fue a una de las más grandes ferias textiles del mundo, financiado por el Inacoop y por Uruguay XXI, porque es ahí donde se hacen los negocios, y trajeron algunos. Ese tipo de respaldo es el que estamos tratando de dar a los emprendimientos, colaborando para que se gestionen de la mejor forma posible, para que lleguen al punto de equilibrio, para que se sostengan, para que permanezcan en marcha las unidades productivas, para que se preserven los puestos de trabajo, con todo lo que esto implica y, obviamente, a partir de esto, para que se logre paulatinamente ir recuperando el financiamiento. Por eso muchos de los préstamos otorgados tuvieron que ser refinanciados. A la hora de analizar el cierre del balance a fin de año, no es que digamos “esto no se va a poder recuperar nunca más”, no es que digamos “perdimos el dinero y no lo vamos a recuperar más”, pero como gestores y administradores que debemos aplicar normas contables adecuadas tuvimos que tomar decisiones. Me refiero a las previsiones por los créditos que estaban vencidos, que se tuvieron que refinanciar o renovar, con capital incluido, ya que la perspectiva del próximo año no se visualizaba con posibilidades de recupero en lo inmediato. Me refiero a posibilidades de cumplimiento de los alcances de los contratos firmados en su oportunidad.

Esto no quiere decir que no tengamos expectativas de éxito, y para eso vamos a pelear a muerte como administradores de dineros públicos. Pero también pelearemos por defender una herramienta que consideramos es de las mejores que se han creado en los últimos años en el país: la capacidad de tener un fondo de desarrollo de financiamiento, como existe en otros países del mundo. Es un fondo de riesgo, porque al no tener las exigencias del Banco Central, necesariamente tiene más riesgos. Además, tiene que convivir con una realidad del país que no es la misma que hace dos años. Creemos que esta herramienta necesariamente deberá ser cada vez más potente en el financiamiento, en nuestro caso, de los emprendimientos de la economía social -cooperativas, empresas autogestionadas u otras modalidades de gestión colectiva y democrática-, y en la utilización de los recursos que corresponden del Fondes a la ANDE para llevar adelante las políticas de fomento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que todos sabemos que representan cerca del 80% o 90% de la economía nacional, de la generación del producto bruto interno.

No quiero seguir acaparando la palabra; he sido demasiado extenso. No voy a entrar en los números, porque los voy a marear; los tienen detallados.

Simplemente, quería hacer algunas reflexiones sobre lo que hemos hecho hasta ahora y por qué las cosas se dieron de esta manera. Debemos cumplir celosamente el marco normativo que tenemos. Nosotros hubiésemos querido arrancar mucho antes con todo esto, pero se necesitaba, primero, un decreto; después, otro decreto; con posterioridad, la ley; luego, la conformación de la gobernanza y crear el marco institucional a partir del decreto reglamentario, que no tenemos. Asimismo, se debe disponer de los recursos, que todavía no tenemos, y contar con una organización armada, que estamos en proceso de armar con la consultoría que está trabajando con nosotros para hacernos más profesionales y fieles a la hora de cuidar los recursos públicos y de colaborar con el desarrollo de un área de la economía que, desde nuestro punto de vista, no tiene techo y está llamada a cumplir un rol muy importante en el futuro del país.

Quedamos a la orden para ampliar la información o para lo que disponga la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al presidente de la Junta Directiva de Inacoop- Fondes; fue muy exhaustivo en el manejo del informe. Asimismo, agradezco que hayan entregado las carpetas para poder estudiarlas con tranquilidad.

Esta es una primera reunión, pero no será la última. Creo que tendremos que seguir trabajando con Inacoop-Fondes a efectos de profundizar en la idea de que en Uruguay siga existiendo la visión de cooperar, del cooperativismo, y de asociaciones que tengan que ver con la economía social.

Quiero informar que, hace unos días, la Comisión de Legislación del Trabajo recibió a la Cámara de Industrias del Uruguay y en esa oportunidad se hizo referencia a la necesidad de las PYME. Informamos a la Cámara de Industrias del Uruguay que consideramos que eso era tan así que la realidad de la ley del Fondes dividió aguas tanto para Inacoop- Fondes como para Ande- Anmype; creo que recomendamos que se presentaran a trabajar con Ande en el marco de desarrollo, que es donde esos fondos deben ser volcados. Estamos trabajando en esa línea.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Es un gusto recibir a la delegación y contar con la presencia del exdiputado Bernini; en alguna oportunidad, ya le hice mención de cómo sé de él.

En lo personal, me habría gustado contar antes de esta reunión con el material que ahora se entregó, a efectos de estudiarlo exhaustivamente y poder hacer las consultas pertinentes en esta oportunidad.

Se habló de los apoyos que ha recibido el Fondes con respecto, por ejemplo, a las utilidades del Banco de la República; se hizo referencia a US$ 36.000.000, que actualmente corresponden a unos US$ 30.000.000, por el tipo de cambio. Quiero saber si el Banco de la República efectivamente otorgó esos fondos a Fondes-Inacoop y si se ha cumplido con la totalidad de la contribución establecida en la Ley Nº 19.337.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero agradecer especialmente a la delegación que nos visita hoy. Para nosotros, es un deber y un derecho poder transparentar el uso de los fondos públicos, y me consta que esa ha sido la voluntad de la directiva del Fondes, demostrada en la respuesta a los pedidos de informes, en la comparecencia tan numerosa del día de hoy, así como también en la documentación que se nos aporta.

Desde el comienzo de la legislatura, nos ha animado buscar transparencia en el uso del Fondes, máxime cuando se iba a iniciar una nueva etapa. Más allá de que muchas veces me han corregido y me han dicho que el Fondes es uno solo y que hay continuidad, se podrá usar la continuidad para las explicaciones -porque, sin duda, ha habido continuidad en la administración, como el presidente del Fondes nos ha ilustrado hoy-, pero las responsabilidades son distintas. No es lo mismo la concesión de préstamos hasta el año 2015, en la que había una administración y una legislación aplicable, que la posterior, a partir del nuevo decreto, en marzo, y de la nueva legislación que se comenzó a aplicar meses después. Por eso, teniendo en cuenta la documentación que nos han aportado, me interesa hacer esa separación del balance del año 2015, que incluiría casi la totalidad de los préstamos concedidos con la legislación anterior.

Uno de los puntos más resaltables refiere a las previsiones, que rondan los US$ 40.000.000, equivalentes al 69% del total de los montos prestados. Más allá de las explicaciones que acaba de dar el señor presidente de Inacoop- Fondes, quiero saber cómo se ha procedido con esos créditos que se han previsionado. Deseo saber si el Fondes puede estimar cuántos de esos préstamos se consideran incobrables, si es que los hay. Asimismo, quiero saber si se puede informar cuántas de esas empresas han detenido su actividad, cuántas han cerrado definitivamente y cuántas han expresado su interés por continuar con su actividad. Básicamente, quiero saber cuál es el seguimiento que hace el Fondes a esas empresas, teniendo en cuenta la voluntad de la institución -expresada hoy- de que todos los emprendimientos asistidos puedan continuar con su actividad; nos parece importante conocer cuál de ellos se entiende que no será posible que continúe con su actividad. Esto refiere al balance del año 2015.

La segunda pregunta tiene que ver con el seguimiento. Recién, leyendo, tomé conocimiento de una cantidad de actividades importantes de seguimiento, que básicamente se dividen en dos: una, de apoyo a la gestión -leí declaraciones del señor presidente del Fondes y recibí con mucho agrado la decisión de poner foco en el apoyo a la gestión de los emprendimientos asistidos- y, la otra, de defensa del crédito, sobre todo porque estamos hablando de créditos otorgados con fondos públicos; de ahí la importancia particular que tiene esta defensa. Me interesaría saber desde cuándo se han podido aplicar estas actividades de seguimiento y con qué éxito; precisamente, el punto seis de la página 13 del documento refiere a esas tareas. Para mí es muy importante saber cuándo se pudieron concretar esas tareas de seguimiento, sobre todo teniendo en cuenta algunos casos más críticos. Como el informe ha tenido en cuenta un punto especial que refiere a Alas Uruguay, yo tomo este caso. Para la opinión pública y para mí es muy importante conocer si se han podido concretar estas tareas de seguimiento en estos casos en los que la situación ha sido expresada por los propios involucrados. Nosotros hemos visitado otros emprendimientos -por ejemplo, Ebigold-, cuyas autoridades nos expresaron las necesidades de financiamiento y su urgencia. Además, el señor presidente del Fondes habló sobre algunas empresas que han tenido dificultades de cobranza, por lo que supongo que ese simple hecho genera situaciones críticas. Por lo tanto, quisiera saber si se han podido concretar esas tareas precisas de seguimiento y cómo se ha respondido frente a ese conocimiento.

Por otra parte, no puedo desconocer ni soslayar algunas negociaciones que se han hecho públicas sobre determinadas empresas, concretamente, sobre Alas Uruguay. Me refiero a que se habría concretado un acuerdo que podría involucrar el paquete accionario. A juzgar por el punto seis del informe, el Fondes estaría permanentemente en conocimiento de la situación, con informes semanales, también de las acciones, máxime cuando se realizan negociaciones que pueden involucrar el paquete accionario. La presencia activa y la participación directa de la directiva del Fondes en las negociaciones de los emprendimientos que han recibido tanto financiamiento no fue publicitada o quizás se me pasó. Sin embargo, hoy veo con satisfacción que se han estado realizando este tipo de actividades. Es muy importante saber desde cuándo se han podido realizar estas tareas, si en todos los casos se han podido desarrollar con éxito, dando cumplimiento a los compromisos de constitución de las garantías, o si el Fondes se ha encontrado con problemas para concretar esas tareas de seguimiento, tan importantes para la gestión como para la defensa de los créditos de los fondos públicos.

En tercer lugar, quisiera saber qué pasa con el plan 2016 y 2017. Creí entender que se había contratado una consultora privada, de prestigio, para elaborar un plan. Me gustaría saber a qué altura se está, desde cuándo se puede contar con ese plan -a efectos de conocerlo- y cómo se vinculan todos estos proyectos que están en trámite de solución. Supongo que para resolver estos proyectos, más allá de su viabilidad, sustentabilidad y de todos los requisitos que plantea la ley, primero habrá que contar con el plan para saber cómo se van a encaminar. Más allá de que pueda haber una decisión política que termine definiendo el plan -recortando, ajustando y adaptando sus términos-, me gustaría saber si el Fondes tiene una estimación de cuántos de estos proyectos -en cantidad y en monto solicitado- estarían en condiciones de ser asistidos.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Saludo lo que manifestó el señor diputado Goñi Reyes en cuanto a esta nueva etapa; aplica el relato que hemos ido teniendo algunos legisladores en esta Comisión. Lo digo porque creo que acá también hay una discusión sobre el relato.

Este Fondes, si bien atraviesa una nueva etapa, repito y seguiré repitiendo que no está acá por el Frente Amplio, sino porque las organizaciones del cooperativismo, las fuerzas sociales, lucharon por él. El Frente Amplio ha priorizado esto.

Escuché la presentación del señor presidente del Fondes y advertí que sus palabras figuran, una tras otra, en la página 55 del programa del quinquenio del Frente Amplio. Este es el compromiso del gobierno y de los legisladores ante la ciudadanía. ¿Que faltan escalones? Sí. Cuando escuché el relato, advertí que esto es lo que nosotros propusimos a la ciudadanía: una nueva ley, una nueva institucionalidad. El Parlamento y el Poder Ejecutivo se comprometieron y lo votaron el año pasado.

También fuimos aprendiendo de la primera etapa del Fondes -ahora estamos en la segunda- y se fijaron otros criterios de funcionamiento, que figuran en el informe que hizo el señor presidente, con los que todos estamos de acuerdo.

Otro aspecto que me viene a la mente escuchando este relato y teniendo en cuenta esta coyuntura tiene que ver con algo que siempre digo, porque esto es producto del contexto histórico y el Fondes del año 2012 tuvo un contexto, pero hoy el país tiene otro, inclusive distinto al que existía cuando votamos la ley en 2015. Creo que nosotros no solamente debemos estar preocupados por la devolución de estos créditos, como planteó el diputado Goñi Reyes; a mí me preocupa ese aspecto en todas las empresas privadas, sean cooperativas o no. Mientras miraba el informe que nos llegó ahora y que deberemos estudiar más pensaba que yo pondría una columna al lado de la de todos los emprendimientos que han solicitado préstamos y se les han dado, en la que incluiría qué deuda dejaron las empresas privadas que están involucradas en estas situaciones, porque tienen nombre. Al lado de Urutransfor, por ejemplo, hay una empresa privada que dejó una deuda. Lo digo como una preocupación. No estoy justificando que las empresas cooperativas deban algo; no. Lo ideal es que no deba ninguna pero, por lo menos, podríamos tener un racconto histórico de lo que pasó antes.

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

——Estoy hablando en general. A mí me interesa que no quede debiendo ninguna empresa, no solamente porque se trata de dineros públicos -cuando el BROU presta a privados, tanto a cooperativas como a otros-, sino porque atrás hay gente, y para mucha gente el hecho de que el emprendimiento no funcione es un doble fracaso: el que implica haber quedado tirado con una empresa privada más este. Esto también afecta una expectativa de vida, de construcción de ciudadanía y de sociedad; no implica solamente plata.

En realidad -voy a hacer una crítica a mi gobierno-, considero que en la coyuntura del año 2016, en la que se han perdido veintiocho mil puestos de trabajo, lo importante es el empleo. Sin embargo, a veces veo que el gobierno se preocupa mucho más por el empleo que brindan las empresas privadas que por el de las empresas cooperativas. En ese sentido, tal como lo ha dicho el presidente del Inacoop, hay un cuidado extremo por fijar y preservar los puestos de trabajo.

Por último, felicito la iniciativa de este librillo que también había sido incluido en el programa del Frente Amplio. Considero que estas cuestiones son muy importantes, no solamente por el fomento de los valores cooperativos -que no está mal repetirlos siempre-, sino también porque el emprendimiento cooperativo en esta sociedad uruguaya forma parte de la distribución de la riqueza en su función más democrática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que la delegación que nos visita ha hecho un buen informe acerca del cual deberemos trabajar en la comisión. Comparto con el diputado Conrado Rodríguez que quizás habría sido mejor tener el informe antes, pero nuestro espíritu es que esta delegación vuelva y continúe teniendo un diálogo fraterno que contribuya a analizar más en profundidad los temas que tienen que ver con el Inacoop- Fondes.

También comparto lo expresado por el diputado Rodrigo Goñi Reyes y me sumo a su inquietud en función de que considero que hay que controlar los fondos públicos al extremo, ya que en este caso estamos hablando de algo que representa el 0,06% del presupuesto quinquenal. A mí me gustaría tener información del resto del porcentaje que representa el gasto público.

Yo hice un pedido de informes al Banco de la República -cuya respuesta me está por llegar-, que tiene que ver con solicitudes de crédito desde 1990 hasta 2015. Mi intención es conocer cuántos préstamos se concedieron, sobre qué base de garantía se otorgaron y cuántos fueron a pérdida, porque creo que según la visión que el diputado ha manifestado no solo aquí, sino públicamente, me parece bueno que el Parlamento discuta el destino de los fondos públicos, y más cuando tienen que ver con la generación de empleo y el desarrollo del país.

Me comprometo a traer y promover en la próxima sesión el proyecto de ley “compre uruguayo”, que implica que el 30% de las compras del Estado sean de productos de industria nacional, ya sean de cooperativas o de pequeñas y medianas empresas, porque entiendo que allí podemos tener una palanca para el desarrollo. Por un lado, otorgamos “buenos créditos” -entre comillas- a emprendimientos uruguayos, pero el Estado ha importado muchas cosas, por lo que hemos planteado que se trate de controlar la importación de productos que se podrían producir aquí, aunque siempre está el planteo de que en algunos aspectos el Uruguay es inviable. Sin embargo, se han desarrollado políticas energéticas que pueden ayudar al desarrollo de emprendimientos que resultaban complejos; de todos modos, se deben articular muchos aspectos. Por ejemplo, la calidad de los productos debe ser controlada por el Estado. Muchas veces nosotros, como país pequeño, competimos con productos que ingresan y que no dicen que son de determinada calidad, y la norma no habilitaría a que compitieran con la buena calidad que tienen los productos uruguayos. Eso abarca productos como la cerámica, los cueros y de otras actividades que se desarrollan en el Uruguay y que desde esta comisión queremos promover. Menciono esto porque implica un debate que debemos dar no solo en esta comisión.

Creo que en este encuentro con el Inacoop- Fondes podemos trabajar muy fuertemente acerca de las líneas estratégicas que podemos desarrollar en común y analizar desde qué lugar del Poder Legislativo pueden ser promovidas.

Existe una ley que habilita al Estado a comprar hasta el 30% de los productos provenientes de la pesca artesanal y de la agricultura familiar. Yo creo no existe una iniciativa similar en cuanto al sector industrial, y considero que es nuestro deber empezar a promover la compra de productos uruguayos con esta etiqueta, por lo menos arrancando con un 30% de las compras del Estado. Estamos hablando de sectores que tienen que ver con la indumentaria, el cuero, el vidrio, la cerámica, la harina, los fideos y otros alimentos. Es decir que se trata de una gama importante de áreas que entendemos que posibilitarían que el país avanzara en su desarrollo.

Digo esto porque me parece que en cuanto a la discusión del uso de los fondos públicos debemos manejarnos con altura y decir sobre qué base estamos hablando. Repito que esto implica el 0,06% del gasto presupuestal del quinquenio del gobierno. Entonces, no estamos hablando de un bolsón enorme, pero nos preocupa poder introducir correcciones, como ya se hizo.

Considero que la ley del Inacoop- Fondes no generó un nuevo Fondes, sino que amplió la posibilidad de aunar esfuerzos acerca de un fondo de riesgo, lo que es muy importante. Entiendo que deberíamos tender hacia una banca de desarrollo, ya que Uruguay no la tiene; tendríamos que discutir acerca de ese tema. Esta comisión tiene mucho para intercambiar al respecto, y considero que lo importante es saber qué mano podemos tender desde aquí o qué apoyo podemos ofrecer a las acciones que está tomando el Inacoop-Fondes.

Me sumo a la preocupación del señor diputado Conrado Rodríguez con respecto a analizar si desde aquí podemos desatar algún cabo que tenga que ver con los fondos que debería haber entregado el BROU. De lo contrario, estaríamos discutiendo algo muy actual, pero quizás precisemos inyectar algún fondo.

También me adhiero al debate acerca de la reglamentación, porque si hubiera algún punto que esta comisión pudiera mejorar, sería bueno que nos mandaran el avance de la reglamentación, porque nosotros votamos una ley pero no hemos analizado si podemos aportar algún elemento en esa reglamentación; no sé si se han agotado todos los plazos, pero por tal vez podamos cooperar incluyendo algún aspecto que resulte necesario.

Entiendo que desde esta comisión podemos aunar esfuerzos, para lo cual ya contamos con una carpeta de información que fue entregada hoy y que deberemos estudiar. Comprendemos que existen dificultades, no porque la economía se haya desacelerado, sino porque se han producido enormes daños en el país que también deberemos analizar con una visión estratégica.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero dejar algunas constancias y hacer una pregunta específica.

Como ya he dicho en variadas oportunidades, una de las razones por las cuales no voté la institucionalización del Fondes fue la carencia de controles que, a mi juicio, tenía el proyecto que luego fue aprobado y pasó a ser ley.

Nosotros habíamos hecho una propuesta en el plenario de la Cámara en el sentido de incluir la auditación de estos fondos por parte del Tribunal de Cuentas, pero no fue de recibo. Creo que los fondos públicos, sean utilizados para este tipo de emprendimiento o para la actividad privada, siempre deben ser auditados y tener el contralor de los organismos públicos. Son recursos públicos, recursos de la gente, por lo que debe haber un grado de contralor suficiente para que se gasten de la mejor manera posible o de la manera que establece la ley.

También quiero dejar la constancia de que hicimos un pedido de informes a Inacoop, con fecha 28 de marzo. Seguramente, con parte de la información que acaban de brindarnos han contestado algunos de los puntos sobre los que preguntábamos. De todas maneras, nos gustaría contar con la información oficial.

La pregunta que quiero formular es con respecto a los estudios que realiza el Fondes antes de resolver un apoyo financiero. El diputado Goñi Reyes preguntó sobre el grado de seguimiento y de estudio de cada uno de los apoyos financieros que brinda el Fondes. A mí me gustaría saber qué tipo de estudios previos hace Inacoop- Fondes para otorgar los apoyos financieros, habida cuenta de lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 19.337, que establece que estos emprendimientos deben ser sostenibles económica y financieramente.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Ríos).- En el material que nos han dejado figuran las empresas apoyadas por el Fondes, por departamento. Por supuesto, en esta primera etapa el departamento de Artigas no figura. Nosotros tenemos un problema muy difícil de ocupación, como lo está viviendo el país entero, inclusive, en empresas que fueron muy importantes para el departamento, como es el caso de Green Frozen y Calvinor. Calvinor prácticamente tiene la defunción firmada y Green Frozen también tiene serios problemas. Hay una comisión que está trabajando y evalúa la posibilidad de producir, no productos congelados, sino frescos, para ocupar por lo menos a más de la mitad de las trabajadoras y trabajadores. Para que estos emprendimientos cooperativos empiecen a funcionar es necesario obtener créditos.

Cuando observo el mapa del país recuerdo una canción de Martinho da Vila, que dice na aba do meu chapéu, es decir, el ala de mi sombrero. Parecería que el ala del sombrero protege una zona y nosotros estamos más allá de esa na aba do meu chapéu.

Nosotros integramos esta Comisión; si se quiere, estamos corriendo de atrás, tratando de formarnos en este tema. Estaremos atentos para que nuestras aspiraciones también sean contempladas.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- El vuelco de fondos del BROU todavía no se cumplió. Estamos esperando que se concrete a partir de las gestiones que nosotros delegamos; mejor dicho, a partir de las gestiones que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social asume en nuestro nombre, para poder disponer de los fondos necesarios. Tenemos la expectativa de que sea cuanto antes. Todavía no se han volcado los recursos que establece la Ley Nº 19.337.

En cuanto al material que presentamos, está hecho en forma casera; está recién salido del horno. Lo hicimos artesanalmente para poder traerlo en el día de hoy. La memoria de la gestión del año que presenté al principio se hizo a partir del informe que dimos la semana pasada al Consejo Consultivo, que es un organismo al que, por ley, tenemos que convocar periódicamente en una plenaria abierta, amplia. Todos estos números surgieron recién. Es más, ustedes tienen que saber que tenemos doce empleados en todo el Instituto. Tuvimos a cuatro empleados el día viernes hasta las siete de la tarde sacando fotocopias para poder traer este material hoy. Nuestro Instituto tiene una escala muy reducida. Precisamente, estamos trabajando para ver qué escala precisamos, hasta qué local necesitamos. El local que tenemos actualmente no nos va a alcanzar. Seguramente, vamos a tener que buscar otro, porque nos quedó chico y no solo por el ingreso del Fondes, sino porque solo lo de Inacoop ha desbordado. Cuando repasen el librillo que les entregamos podrán ver cómo ha evolucionado nuestro trabajo. Por eso no pudimos enviar antes la información. Reitero: tuvimos este material el viernes a las siete de la tarde.

Aprovecho a decirles que se nos plantea el plan estratégico 2016- 2017, que está en plena elaboración. Queremos proponer que apenas lo tengamos podamos venir a presentarlo, si les parece bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Cómo no!

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- De esa manera, podemos compartir nuestros planes para el año.

El diputado Rodríguez nos preguntaba también sobre los estudios previos. Como dijimos, todavía no hemos concedido préstamos. El único que concedimos fue el de Puerto Sauce, la textil, ex Agolán, ex Campomar y Soulas. Habría que hacer un cálculo de cuánto dejó de clavo Campomar y Soulas hasta el presente y cuánto Agolán. El diputado Goñi Reyes sabe perfectamente -porque estuvo en la CND- lo que significaron al cierre de cada balance los milloncitos que quedaron por el camino. Después pasó a ser cooperativa. ¿Cuál es el problema? Yo traté de explicarlo. Hicimos todo un estudio productivo; metimos ingenieros adentro de la fábrica para que hicieran un estudio productivo. Condicionamos el respaldo del único préstamo que dimos al cumplimiento de un plan estratégico, con una persona nuestra dentro de la fábrica, que permanentemente nos rinde cuenta de cómo evoluciona ese plan de negocios. Esa fue la modalidad que aplicamos al único préstamo que otorgamos al día de hoy.

No sabemos cómo eran los procedimientos anteriores. Sí tenemos presente que había una unidad técnica que pedía informes -en gran parte, esto lo contestamos en el pedido de informes del diputado Goñi Reyes- y a partir de determinado fundamento concluía por qué se consideraba que había que aplicar asistencia financiera.

Nosotros venimos trabajando con la consultora en varias áreas del Fondes. Ya podemos decirlo, porque eso formará parte de nuestro diseño organizacional. Habrá un área potente de evaluación de proyectos. Cuando digo "potente" me refiero a que habrá un responsable técnico y técnicos trabajando para eso, oponiéndose unos a otros. Hay que asumir que la condición no es solamente la viabilidad y sostenibilidad económica. Parte de las condiciones es que tenga impacto social, que sea innovador, que impacte en el territorio, que sea amigable con el medio ambiente; es decir, se tienen que dar todas las condiciones. Mañana puede llegar un espectacular proyecto que genera dos puestos de trabajo y no genera nada para el territorio donde se desarrolla y capaz que le decimos que vaya para otro lado. Pero tampoco lo contrario, es decir, si genera quinientos puestos de trabajo, pero no es viable. Hay que buscar un equilibrio. Por eso el área de evaluación de proyectos no solo va a tener la pata económica, sino la de un ingeniero civil, de un ingeniero químico, una socióloga, una educadora social. Esto es flexible; no vamos a tener todo ese personal adentro; se va a contratar puntualmente. La idea es tener una mirada global de los proyectos.

En el Inacoop- Fondes también habrá un área de seguimiento y asistencia, con técnicos que hagan un seguimiento específico, que se especialicen en qué se necesita, qué asistencia se puede dar.

También habrá un área vinculada con el fideicomiso. Estamos elaborando un nuevo contrato de fideicomiso, que cambió. Ya se hizo la partición, la ANDE por un lado y nosotros por el otro. La ley nos obliga a hacer un nuevo contrato de fideicomiso, que queremos mejorar. Desde nuestro punto de vista, tenemos que mejorar las condiciones de costos, comisiones y trabajo del fideicomiso. Queremos trabajar en el área de recupero de activos y de cumplimiento de garantías específicas, con personal adecuado, con responsabilidad concreta para eso en conjunto con el fiduciario, que es el que gestiona y administra el fondo. Esas serían las áreas principales. De este modo contesto cuál sería el método de evaluación. Esta es nuestra idea y es lo que hemos hecho hasta ahora.

Nos preguntaba el diputado Goñi Reyes cuáles estimamos que serían incobrables. Está muy bien la pregunta. Yo no soy un técnico; soy político. En mi época, fui sindicalista. Fui bancario y sé que un balance tiene que ser fiel con la realidad de la institución o la empresa. A la hora de saber cuáles son los activos reales con los que cuenta necesariamente tiene que evaluarlos. Nosotros no somos un banco, no estamos obligados por las normas que aplica rigurosamente el Banco Central, tales como los Acuerdos de Basilea en sus distintas versiones. Eso no existe para un fondo de desarrollo, de financiamiento, pero tiene que aplicar normas de buenas prácticas contables. Uno no puede asumir que tiene un activo que vale equis en un balance si este no ha tenido un comportamiento adecuado con respecto al contrato original en cuanto a cómo se tiene que recuperar. ¿Por qué viene bien la pregunta? Porque, realmente, a la mayoría no los consideramos incobrables sino que están atrasados con ciertas dificultades para cumplir con los contratos. En la medida en que esos emprendimientos prosperen, los fondos van a ser recuperables. Nosotros tenemos mucho que ver con eso y haremos todo lo que podamos para apoyarlos en materia de asesoramiento y asistencia técnica. Este debe ser el deseo de todos porque el fondeo no es solo por el Banco República sino también por la devolución de los fondos que se prestan. Si nos devuelven los fondos, vamos a tener más recursos para apoyar nuevos

emprendimientos, para que más trabajadores que puedan llevar adelante sus emprendimientos cooperativos. Entonces, ¡vaya si tenemos interés!

¿Cuáles podrían caracterizarse como incobrables? Asumimos que un caso es el de COEP, que era Pressur, la imprenta de Nueva Helvecia. Directamente, no era una empresa en marcha; ni siquiera tuvimos la posibilidad de plantearnos como recuperarla porque ya estaba cerrada desde hacía tiempo. Nos consta que el Banco República está actuando a nivel judicial por distintos pleitos pero nosotros no tenemos capacidad de resolver el problema en cuanto a su reapertura. En lo que respecta a las garantías, teníamos las acciones pero en la medida en que no funciona, no tienen valor. Esa sí es una pérdida incobrable.

Otro caso es el de Cotrapay. La deuda es incobrable desde el punto de vista económico financiero pero nosotros somos los dueños del predio y de las máquinas, aunque tuvimos algunas dificultades para acreditar que habían sido compradas por la cooperativa. A través de Conafin- Afisa junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Paysandú y la OPP vamos a hacer un llamado a interesados para la gestión del predio cuya condición sea la generación de empleo. O sea que el que ofrece va a calificar en función del emprendimiento y la cantidad de puestos de trabajo que pueda generar. Usaremos ese activo como forma de reactivar el empleo. Esa fábrica, tal como estaba, no era viable, se perdieron puestos de trabajo y, obviamente, también el financiamiento, porque esas máquinas, que eran la garantía, no valen lo que significó el financiamiento otorgado a Cotrapay, la ex Paylana, que ha tenido su historia. Creo que los anteriores dueños perdieron alrededor de US$ 32.000.000; bueno, en realidad, los perdió el Banco República, porque los dueños casi nunca pierden. En ese caso, tampoco vamos a poder cobrar.

Hay una situación que todavía no damos por perdida pero que es difícil y genera contradicciones. Lo nuestro es ejecutivo y no deberíamos abrir opinión política, pero yo tengo una desviación, porque estuve en esta Casa diez años, por lo que les pido permiso para hacer alguna valoración. La curtiembre El Águila se nos presenta como una paradoja permanente. Fue financiada por el Fondes y por el Inacoop. Estaba trabajando y la Dinama la cerró por problemas ambientales. En su oportunidad, el diputado Goñi Reyes hizo del problema de la contaminación sobre el Santa Lucía chico una cuestión de fondo. Simultáneamente, recibíamos notas del diputado Arocena pidiéndonos, por favor, que abriéramos la planta. Esto es cotidiano. Me pregunto cuántos no votaron las prórrogas de los seguros de paro de los trabajadores de CTC Empalme Olmos. ¿Qué diputado de Canelones no levantó la mano? Es así en todo. Lo peor que me pasó en la vida fue tener que decir, junto con mis compañeros, que no había más financiamiento para Cotrapay y tener que ir a una asamblea a dar la cara ante la gente. Fue el dolor más grande que tuve en mi vida, pero tuve que hacerlo y hay que hacerlo. El problema es que cuando uno está en su lugar, le tocan el timbre. La desocupación está a la vuelta de la esquina y afecta a un vecino. Siempre se generan contradicciones.

Hace poco, acabo de contestar una nueva nota al diputado Arocena porque están viviendo un proceso de análisis -financiado por un fondo extranjero- de qué se tiene que hacer para darle viabilidad ambiental. Se trata de una empresa que tiene treinta años de pasivo ambiental generado por los dueños anteriores, que hicieron un daño enorme e irreparable en este sentido, porque nunca se invirtió un peso para que la fábrica dejara de contaminar. La cooperativa pudo haber contaminado la millonésima parte de lo que lo hizo la anterior empresa, que no trataba los efluentes, etcétera. En el caso de la curtiembre El Águila, no la veo como incobrable. Quizás, del estudio ambiental surja que tiene que haber una inversión determinada y podamos valorar que así sería viable. ¿Cuál es el problema? Así le contestamos al diputado Arocena: también hay un problema de mercado. En Uruguay hay un oligopolio en materia de cueros, producto de una realidad que se dio a partir de la compra de los frigoríficos. La cadena se genera en las mismas manos; rescatan hasta los dientes de las vacas, pero siempre queda en los mismos grupos económicos. La curtiembre en general tiene un problema de acceso a la materia prima. Hay algunas que tienen acuerdos, pero las dos cooperativas que teníamos tenían dificultades de acceso a la materia priva. Fíjense: Uruguay tiene más de veinte millones de cabezas de ganado pero la industria curtidora importa cueros. La realidad es mucho más profunda.

¿Cuál es el punto? Podríamos considerar que El Águila es de difícil recuperación si no abriera más. Hoy está trabajando con una habilitación provisoria de Dinama en una parte del curtido final, que no contamina, que genera unos treinta o cuarenta puestos de trabajo. Lo que genera es un poco de dinero para obreros que están trabajando en ese entorno. El proyecto original era para más de cien trabajadores pero está detenido y si la necesidad de inversión es tan grande, seguramente vamos a decir que no es posible porque no justificaría la amortización en el tiempo y las condiciones de acceso a mercado para la materia prima y de venta del

producto manufacturado. Este ejemplo viene bien para darnos cuenta de qué hablamos cuando tenemos que tomar decisiones.

Se nos preguntó sobre el seguimiento, el apoyo a la gestión y la recuperación de los créditos. Nosotros siempre tratamos de hacer énfasis en el apoyo a la gestión, con las limitantes que teníamos -la cantidad de personal no era la más adecuado a nivel técnico- y siempre esperando que saliera la ley, que saliera el decreto, que tuviéramos la organización armada y el manual. Estamos un poco atrasados porque la ley demoró y todo demoró. Entonces, tratamos de visitar los emprendimientos, de hablar con las directivas de las cooperativas o de las empresas autogestionadas, de involucrarnos con ellos para ver cuáles eran sus carencias, de pedir información. A veces, tenemos dificultades para acceder a la información, quizás no por falta de voluntad sino de profesionalidad. Muchos tienen una compañera que les da una mano, no un gerente financiero o un contador. Con estas palabras les estoy diciendo mucho. Voluntad hay. El problema es que hay que ayudarlos a profesionalizarse, a gestionar, porque está claro que salen a competir a un mercado muy duro, y si no tienen las herramientas con que cuentan sus competidores, es muy difícil que puedan prosperar. Por eso esos seguimientos se han hecho de esa manera y, como dije, va a haber un área específica para eso.

Hoy todos hacemos todo: se estudian los proyectos, se hacen los seguimientos, los informes de las garantías. Hemos tenido dificultades para la constitución de garantías, y en algunos casos porque las máquinas no se han comprado. En varios de estos préstamos las garantías se dan a futuro; es decir, compran una máquina y después nos dan la garantía. Estamos tratando de ponernos al día en ese tema, y para eso necesitamos mayor dedicación, pero no nos dan las manos para lograrlo. Por este motivo, necesitamos que se avance en el decreto reglamentario para tener los fondos y, definitivamente, echar a andar la nueva estructura del Fondes.

Ustedes habrán percibido que estamos haciendo llamados públicos para contratación de personal. Estamos pidiendo coordinadores para el área técnica del Fondes y otros profesionales para colaborar en nuestro equipo, a fin de desarrollar una tarea más eficiente.

Esas son las formas de trabajo que estamos llevando adelante. Quiero destacar el esfuerzo de los pocos compañeros que tenemos en la Unidad Técnica, particularmente, a la economista Alejandra Piñeyrúa y al doctor Bessón; ellos dos contra el mundo, pero lo vienen haciendo con calidad y con profesionalismo. La OPP nos aportó al contador Rafael Amexis para que nos diera una mano, y estuvo casi ocho meses sin cobrar un peso; después se le hizo un contrato. Fue bastante artesanal echar a andar todo esto. Para que se sepa: el Directorio de Inacoop no cobró durante un año. ¿Por qué pasó esto? Porque no teníamos presupuesto. Yo me podría haber quedado en mi casa porque cobraba el subsidio del Parlamento, pero uno de mis compañeros metía ocho horas por día y otro hacía juzgados, como el doctor Álvaro Nodale. Ese es el nivel de dedicación, de involucramiento; tenemos puesta la camiseta en este tema. El hecho de no cobrar demuestra un compromiso y un involucramiento. Hoy tenemos dificultades para cobrar porque las representaciones sociales cobran una dieta de $ 20.000 por mes. ¿Qué nivel de dedicación le podemos pedir a compañeros que cobran esa cifra por mes, administrando millones de dólares?

En el decreto reglamentario y en un decreto paralelo, se duplica esta dieta. Pero ¡cuidado! van a ganar algo más de $ 40.000. Y nosotros, los Directores del Poder Ejecutivo, estamos cobrando por el presupuesto nacional con fondos de Inacoop, en el que no estábamos presupuestados. En el decreto reglamentario está el financiamiento del propio Fondes, que es de donde surgen los recursos para pagar nuestros sueldos. Ya van cuatro meses que Inacoop tiene que gastar recursos que no le pertenecen y no tiene por qué gastarlos.

Esa es la realidad.

Simplemente, quiero darles la pauta para que tengan idea de qué se trata todo esto.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- El señor Presidente del Fondes recordará la primera visita que hizo a esta Comisión y mi preocupación expresa.

Por supuesto, sin ningún afán paternalista -no tengo condiciones ni derecho para hacerlo- expuse mi preocupación en cuanto a diferenciar gestiones, porque después las responsabilidades se podían confundir, que era lo que yo quería evitar.

El seguimiento es muy importante; tanto es así que el señor Presidente del Fondes ha declarado expresa y públicamente que hará lo mejor posible en ese sentido.

En el punto 6 del informe se establecen las tareas de seguimiento, y en ese marco se realizaron determinadas acciones. Quisiera saber si esas acciones de seguimiento que se establecen aquí se realizaron satisfactoriamente; de lo contario, por qué no se hicieron. Básicamente, quisiera saberlo porque hay emprendimientos o proyectos en situación crítica. Para este legislador es muy importante conocer si esta directiva del Fondes pudo hacer las acciones de seguimiento de todos los proyectos; es decir, informarse y participar en forma directa en determinadas medidas, dando su opinión positiva o negativa. Las responsabilidades son distintas. Por ejemplo, quisiera saber si se hizo el seguimiento de Alas Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Goñi Reyes)

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Recuerdo perfectamente la primera parte de la intervención del señor diputado Rodrigo Goñi Reyes cuando vinimos a defender el proyecto de ley de creación del Inacoop-Fondes.

En esa oportunidad, el señor diputado tenía ciertos reparos respecto a cómo la carga de tareas iba a significar un demérito en la dedicación que podíamos tener hacia el instituto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así. Además, lo que me preocupaba era si iban a tener las condiciones y las capacidades para hacer la tarea correctamente, a fin de mantener el gran prestigio que tenía Inacoop en su gestión, en esta nueva etapa.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Nosotros le dijimos que iba a ser un proceso y que estábamos en tránsito. Actuamos de acuerdo con nuestras posibilidades y con el marco normativo que nos fue pautando la realidad, las leyes y los decretos; lo tratamos de hacer de la mejor manera posible. Cuando hice referencia al involucramiento, al compromiso de nuestros técnicos y directores, no fue para destacar la austeridad o exacerbar el voluntarismo, sino el nivel de compromiso que teníamos, pues aun en esas condiciones entendemos que lo hicimos en forma adecuada.

El señor diputado ha planteado las tareas de seguimiento y, particularmente, le interesaba el caso de Alas Uruguay.

Quiero señalar que a diferencia de otros emprendimientos, Alas Uruguay contaba con un staff gerencial sólido que conocía el métier. Muchas veces una de las dificultades que hemos tenido con los emprendimientos que se han apoyado han sido, precisamente, la falta de visión estratégica de un gerente general, o del área de ventas, en cuanto a cómo sacar un costo.

Como dije, en Alas Uruguay había un staff gerencial que conocía muy bien su trabajo. En el país no abundan profesionales en el área de las compañías aéreas. Voy a dar un dato de la realidad. El gerente general de Alas Uruguay es Daniel Olmedo, coronel retirado de la aviación, quien además fue gerente general del aeropuerto de Lima- Perú, y uno de los principales hub de América. El seguimiento que pudimos hacer ahí -porque nuestro rol en ese caso era la ejecución de las partidas ya asignadas al 28 de febrero de 2015- era solicitar permanentemente los flujos de fondos, su actualización, el compromiso de los costos que tenían rigurosamente, a partir de las boletas y facturas para poder liberar los siguientes fondos. Entonces, a medida que se iban cumpliendo, se iban liberando. Nosotros notamos que se estaba demorando la habilitación y la certificación de la compañía aérea, y tratamos de generar desde nuestro lugar, con las limitantes o las potencialidades que podíamos tener, el alerta por esa situación. Me habrán escuchado públicamente y me habrán visto hacer gestiones con los responsables de cada uno de esas situaciones sobre los atrasos que había para certificar esta compañía aérea. Hace meses atrás salí públicamente a decir que lo que se estaba gastando en ese momento eran gastos fijos y que era imposible no hacerlo, porque había que pagar el alquiler de los aviones, el arrendamiento de los hangares, el personal de Buenos Aires, pues para hacer las pruebas tenían que estar todos los trabajadores de mantenimiento. Desde mi punto de vista, el atraso en la venta de vuelos, en ingresar dinero, fue lo que afectó el capital de giro que iba a tener esta empresa. Esa es mi humilde opinión. Además, tratamos de hacer los esfuerzos para que eso se pudiera acelerar.

Es notorio que nosotros somos los principales acreedores y tenemos las garantías con desplazamiento de las acciones en nuestro poder, que se firmaron hace cuestión de un mes y medio. También se definió que la deuda tendrá un período de gracia que comenzará a pagar y amortizar intereses en enero de 2017 y capital en enero de 2018. Esos son los términos de la forma de financiamiento que se estableció. A partir de eso, nunca se nos planteó que precisaran otro financiamiento. A nosotros Alas Uruguay no nos planteó un nuevo financiamiento. Yo creo que también habíamos hablado de que, por distintas circunstancias, no estábamos en condiciones de hacerlo, pero nunca se planteó -y me lo ha preguntado la prensa veinte veces- un nuevo financiamiento.

Nuestra apuesta es conseguir, como se visualizó hace unos días, una sociedad conjunta. Naturalmente, esto tiene que pasar por una negociación con nosotros, que somos el principal acreedor; de hecho, todo manejo de acciones, obviamente, tiene que ser con nosotros. La ley establece que puede ser negociado hasta un 49,9%. La propia Ley Nº 19.337 habla de financiamiento mayoritariamente propiedad de la cooperativa, de la empresa autogestionada o de la forma que se dé.

Nosotros estamos, teléfono de por medio, tratando de informarnos en forma permanente. Ahora, hay cosas que son inexorables. Ojalá se avance en una asociación, y en ese caso, reitero, la negociación tendrá que estar involucrando al Fondes, que es el principal acreedor y tiene la garantía del paquete accionario. Por lo que sabemos, ha existido una especie de compromiso de darse un margen de tiempo, como para ver si se pueden llegar a determinados acuerdos. En el momento que tengamos que entrar a la cancha, lo haremos. Primero que nada defenderemos la empresa autogestionada, la cooperativa; luego defenderemos que exista una empresa de bandera nacional, y finalmente defenderemos que, desde que entró al mercado, bajaron a la mitad los precios de los pasajes. Había un oligopolio que llevaba a que viajar a Asunción fuera más caro que viajar a Miami. Es decir que hubo un efecto positivo. Llevaron a más de quince mil pasajeros en el poco tiempo que tienen volando, y con todas las dificultades que tenían: les faltaba un avión y no podían marcar la red de vuelos más allá de una semana porque se les vencía la certificación y tenían que tramitarla otra vez. Tenían muchas dificultades.

Lo que queremos es que les vaya bien porque pretendemos recuperar el dinero -es la razón del artillero-, y para eso vamos a ayudar, obviamente, con todas las garantías que sean necesarias.

Fuimos a Bella Unión; pasamos por Green Frozen y por Calvinor. Hablamos mucho con ellos. Nuestra experiencia ha sido que cuando cae una empresa lo primero que surge es que venga otro capitalista y la compre. Fui sindicalista y sé que la fuente de trabajo es la razón de ser de un trabajador y de un sindicato. Cuando ya no se ven más opciones, se visualiza la posibilidad de armar una cooperativa o una empresa autogestionada y acceder a algunas herramientas del Estado, como el Fondes, u otras. El problema es que muchas veces surge como una necesidad. Muy pocos son cooperativistas por convicción; la mayoría es cooperativista por necesidad. La ley pegó para arriba y en un período de buena situación económica el cooperativismo creció igual porque hubo políticas públicas para ello fuera así, pero normalmente el cooperativismo surge cuando se destroza el sistema. En la crisis de 2002 las cooperativas surgían como hongos porque la gente no tenía para comer y se utilizaba el trueque. Las cooperativas de consumo, a pérdida, bancaron a los socios para pagar la canasta familiar. Ahí surge el cooperativismo, ahí surge la necesidad de la gente que busca formas solidarias de participación. Muy pocos se meten en un emprendimiento colectivo por convicción; la mayoría lo hace por necesidad.

El arte nuestro es hacer que surjan emprendimientos nuevos para ser financiados, que los trabajadores se pongan de acuerdo, traigan un lindo proyecto y tengamos la capacidad de formarlos en cooperativismo. Todo esto va acompañado de talleres de formación en cooperativismo. Siempre habrá empresas que caen y trabajadores que intenten resistir. Para ellos también seguiremos estando.

A Green Frozen le tuvimos que decir que, tal cual estaba la situación, era muy difícil lograr un emprendimiento sostenible en el tiempo. Es más: los invitamos a que el instituto Cuesta Duarte del PIT- CNT -que los estaba asesorando- les armara un proyecto y volvieran a hablar con nosotros para analizar las posibilidades. Además, participamos de ese grupo multidisciplinario, que se reúne periódicamente en la OPP, para buscar una solución a Bella Unión en general. No es solamente Green Frozen sino también Calvinor, Calagua y otras situaciones que existen por allá arriba. En eso participamos también, con todo lo que tenemos, y con buena voluntad.

SEÑOR AULET (Carlos).- Queremos aclarar que para nosotros es fundamental transparentar las situaciones con relación a los fondos de 2013 que marca la ley y a conocer las cifras concretas. No se trata solo del pasaje lo antes posible de las cifras de 2013 sino tener los números totales, los números concretos que está planteando el Poder Ejecutivo; también los fondos del 2015, que corresponden en un 50% al Fondes Inacoop. Eso es lo que marca hoy la ley.

De todas maneras, frente a las consideraciones que se han hecho o las cuestiones que puede haber desde el punto de vista político, estamos abiertos a intercambiar sobre necesidades, acuerdos y de qué forma llegan estos fondos. Reiteramos que nos parece importante transparentar esta situación hoy y efectivizarla cuanto antes.

Tenemos algunas cuestiones sobre la relación democrática. A veces a los emprendimientos se nos exige información al detalle de la situación en la que estamos, en esto de los fondos públicos de los que se hablaba, pero en otras situaciones, como en la caída de Fripur, no tenemos la misma información. No sé si hay un problema de democracia en esto de la información, que es importante transparentar a nivel de la sociedad.

Las situaciones en las que han quedado algunos emprendimientos, como decía el presidente del Inacoop, nos duelen, porque los que quedan tirados son los trabajadores. Más allá de los problemas que ha habido o que pueda haber, el colectivo de trabajadores es el que queda sometido, como siempre, a las leyes del mercado, que son tiranas en ese sentido. Mientras tanto, los empresarios siguen con otros negocios o en una situación que no es la de los trabajadores. Algunos de estos emprendimientos, fruto de las situaciones que acá se describieron y no voy a reiterar, tuvieron demora en el otorgamiento de los créditos, y eso hace al negocio, a la situación.

De aquí en más nos interesa -y por eso lo de los fondos nos parece importante- el desarrollo y la consolidación de proyectos nuevos. Nos preocupa la situación actual del país, lo que ha pasado a nivel climático, lo que ocurre con el medio ambiente, y que haya mayor generación de puestos de trabajo en todos y cada uno de los pueblos y localidades del país. Hay gente que tiene proyectos para presentar en el Fondes, lo que nos parece importante. Nos debería interesar a todos poder estudiarlos cuanto antes, aunque no en cualquier línea sectorial. Está bien apoyar la inversión extranjera, que haya ley de inversiones y fomentar los proyectos que vienen de afuera, a pesar de que, en muchas ocasiones, no están claras las condiciones en las que vienen, como ha sucedido en la industria láctea y en otros sectores, y luego se terminan yendo.

Aquí tenemos la posibilidad de generar proyectos nuevos que desarrollen mano de obra nacional y que promuevan sectores de la economía que hoy están deprimidos en el país. Consideramos que esta es una oportunidad para todos, inclusive para el Parlamento, de promover nuevos desarrollos y fortalecer sectores de la economía, e inclusive de recrear sectores perimidos o que creemos que no funcionarán. Aquí se compra ropa para algunos organismos e instituciones públicas. O sea que la industria textil no desapareció; no nos vestimos todos de plástico. Concretamente, discutamos qué compramos y cómo lo compramos, y si podemos ayudar a recuperar algunos sectores de la economía, como por ejemplo el de la alimentación. Todos los días vemos cómo sectores de la alimentación venden productos importados, cuando nosotros podemos apoyar la industria nacional, por ejemplo, si suministran alimentos al Estado en forma continua, en grandes cantidades. No decimos que todo el mercado debe basarse en la economía social y solidaria, pero sí que está en condiciones de aportar y contribuir en ese sentido. En esto, los emprendimientos autogestionados y de la economía social y solidaria resultan un apoyo en materia de democracia y de distribución de la renta. Son un referente en los precios del mercado, colaboran y contribuyen al desarrollo local y al desarrollo sectorial, con la participación, cada vez más incremental -como está ocurriendo en la actualidad- de la Udelar y de la UTU en los procesos de gestión y de desarrollo, y de la ANII y de los convenios a los que aquí se hizo referencia en los nuevos productos de innovación. Me parece que tenemos una gran oportunidad de desarrollar nuevos proyectos en esta materia.

Asimismo, agradecemos esta invitación porque nos permite informar e informarnos sobre las potencialidades y herramientas que tenemos en materia de políticas públicas para desarrollar una economía social y solidaria de forma sólida y con un futuro que, como se decía, no tiene techo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero hacer un par de preguntas sobre temas diferentes.

En primer lugar, en la página 8 del informe que se ha presentado se destaca la ejecución de los apoyos aprobados al 28 de febrero de 2015, que teóricamente fueron ejecutados después. Tengo una duda sobre dos emprendimientos. Uno de ellos es el de Dyrus S.A., Alas Uruguay, para el que aparentemente faltaría entregar US$ 4.000.000.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- No le queda nada para cobrar.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Y a Urutransfor S.A. le queda algo para cobrar? Creo que le falta más de US$ 1.000.000.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Así es. Con Urutransfor S.A. llegamos a un acuerdo: nos cede el derecho de cobro de las partidas que le paga Venezuela, al igual que Funsa. Esa es la mejor garantía: el derecho de cobrar de las partidas que se otorgan, vía banco; el banco tiene la instrucción de separar para el Fondes un porcentaje de lo que reciben. A Urutransfor S.A. le pasa eso; el problema es que no le han liberado ni un pago. Entonces, tienen pendiente ese dinero, a disposición, pero tampoco ha ido evolucionando la venta porque, lamentablemente, se les ha trancado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con respecto a los desembolsos que se han estado realizando sobre la ejecución de proyectos aprobados antes del 28 de febrero de 2015, ¿el Fondes simplemente los ejecutó o analizó la viabilidad de la continuidad de la empresa para ejecutarlos?

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Previamente, la unidad técnica analizó qué se debía pagar y de qué emprendimientos se trataba. A partir de que se cumpliera con determinados extremos, como la entrega de la información que se pedía, se liberaban los fondos. Ahora, hubo casos diferentes. Por ejemplo, volviendo al caso de Urutransfor S.A., esta empresa tenía una cesión de derecho de cobro por un porcentaje determinado. Hubo una evaluación de nuestra parte y, como advertimos que todavía no estaba formalizada la garantía, les planteamos que ya habían cobrado determinada cantidad de dinero y que debíamos asegurarnos de que la cesión de derecho de cobro fuera un poco mayor. Entonces, allí hubo variantes sobre todo vinculadas con las garantías, cuando las hubiera. Pero, de hecho, nosotros teníamos la obligación de cumplir con los compromisos, que estaban documentados -en este caso había un contrato-, en la medida en que hubiera prolijidad en la presentación de la documentación exigible para la liberación de los fondos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- En cuanto a Dyrus S.A., Alas Uruguay, que es un punto que el informe ha destacado, creí entender que se había podido constituir la garantía prendaria con desplazamiento en la tenencia de acciones. Entonces, pregunto si el Fondes ha tenido participación -creo haberlo preguntado ya- en un acuerdo, carta intención o preacuerdo, firmado por Dyrus S.A., Alas Uruguay, con la aerolínea estatal boliviana de aviación, BOA, como ha sido informado por distintos medios de prensa. Quiero saber si el Fondes tuvo participación directa, no tuvo participación alguna, está en conocimiento de ese acuerdo o se le pidió autorización -digamos- para ello.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Creo que respondí esta pregunta, pero lo haré nuevamente.

Nosotros fuimos informados de esta gestión. Entendemos que esto no compromete, en absoluto, nuestras garantías. En todo caso, se trata de un avance de algo que a nosotros nos interesa que avance, que es la posibilidad de llegar a vincular a un socio que aporte capital. Así como se hizo, en este caso, con esta línea aérea, podría haberse hecho con otra. Se nos avisó que se iba a hacer esto, alentamos para que se hiciera, pero hasta el momento no hemos participado activamente porque no hay ningún tipo de compromiso concreto respecto a las acciones, que es, precisamente, lo que se tendría que manejar en caso de que exista una sociedad. Claramente, participaremos en la medida en que se siga avanzando sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta del señor diputado Goñi Reyes hace referencia al control sobre los fondos públicos. Me parece muy bien, porque cuando cayó Fripur nadie preguntó si el plan de negocios que entregó esta empresa al Banco de la República era viable o no. Nosotros citamos a las autoridades del Banco.

El análisis debe ser que estamos frente a un fondo de capital de riesgo, a un fondo público sobre el que hay que tener un control y, además, tenemos que bregar por la totalidad de esos fondos públicos financieros. Estamos poniendo una gran lupa sobre este tema, con la capacidad que ha demostrado el conjunto de legisladores que integra la Comisión. Ya tuvimos este relato

Concurrimos a Alas Uruguay y obtuvimos un exhaustivo detalle de su preocupación y de cómo podemos cooperar desde acá. Es bueno detallar el control sobre los fondos públicos, de los cuales nos interesa controlar la totalidad.

En la próxima reunión me referiré a diez proyectos que nacieron después del cierre de estos emprendimientos. Estos diez proyectos tienen una deuda pública total de US$ 355.000.000. Este es un debate que tenemos que dar a nivel legislativo. Algunos retomaron la calidad de importadores, debiéndole al Estado. Quisiéramos saber si esos emprendimientos fueron declarados de interés nacional. Paralelamente, se financiaron proyectos que trabajan con el Estado, por ejemplo en el marco energético.

Quizás esta Comisión debería promover la discusión sobre el control de los fondos públicos, lo que también hace a este abanico: hay que hacer un gran encuentro entre las Comisiones de Hacienda, de Industria, Energía y Minería, Especial de Cooperativismo y de Legislación del Trabajo, a efectos de tratar este tema con una visión global. De lo contrario, estamos siendo muy parciales.

El gran pecado que tiene esto es que nace de los trabajadores. No es que uno esté en contra del empresariado. Hemos visto determinado tipo de proyectos que tienen alianzas estratégicas en el marco de una búsqueda de mercado y han funcionado. En ese marco, tenemos que buscar la manera de articular. El literal C) del artículo 13 de la Ley Nº 19.337 especifica claramente que el proyecto tiene potestad de coparticipar en el porcentaje accionario, siempre y cuando el Fondes tenga la mayoría de las acciones. Nos parece importante analizar estas cosas.

Lógicamente, entiendo lo que plantea el señor diputado Goñi Reyes respecto a la aerolínea autogestionada Alas Uruguay; hay un preacuerdo. Hoy se hizo público un detalle. Se promovió un encuentro con el secretario general del Partido Comunista, señor Eduardo Lorier, y venimos trabajando con otros sectores. Todos los legisladores estamos para abrir puertas que tengan que ver con la generación de empleo, el desarrollo del país y las vías de exportación. Estamos en un país muy chico, que no crece. Hay 2.400 empresas exportadoras; solo doscientas son el show de la exportación. Somos un país de Pymes; el resto de las empresas nacen y mueren en Uruguay. Debemos buscar cómo articular mercados, complementariedad y empezar a entender, de una vez por todas, que nuestra necesidad es no ver al empresariado como enemigo sino como un aliado estratégico en función de que han consolidado su vía de mercado.

Estamos en un nuevo debate. El hecho de intercambiar con Inacoop- Fondes nos hará bien, si estamos en una línea de trabajo positivo, en función de que esto permanezca. Está bien la concepción de una economía social diferente al modelo; yo lo cuestiono porque ha dejado mucho más huecos que otra cosa.

Las preguntas realizadas buscaron acercamiento y me alegra mucho. No fueron dardos venenosos.

Debemos promover un nuevo encuentro, ya que el señor presidente de Inacoop- Fondes planteó considerar el plan estratégico con la Comisión. En la próxima reunión, me gustaría que brindaran datos sobre la reglamentación que se está instrumentado. Nosotros podemos aportar desde el punto de vista legislativo.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- A veces uno acapara la palabra y no consulta a los que saben más.

Con respecto a la pregunta concreta del señor diputado Goñi Reyes sobre Dyrus, relativa a si no variaban las condiciones cuando se aprobaban antes del 28 de febrero de 2015 y se daban como salían, debo decir que cambiamos las garantías; ahora exigimos más. Planteamos que hubiera una cesión de derecho y cobro, hasta un 5% de lo que se vendiera con tarjeta de crédito -eso no existía en el contrato original-, y que la prenda sobre las acciones fuera con desplazamiento. Quisimos dar mayor potencia a las garantías, dentro de las posibilidades que tenemos, porque en este caso no había inmuebles ni nada que pudiera ser una garantía. Cambiamos en función de mejorar lo que se tenía.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Acá hay un listado sobre los proyectos a resolver; supongo que debe estar completo. ¿Hay una estimación sobre cuáles de estos proyectos estarían en condiciones de ser aprobados y el monto aproximado que requerirían al ser asistidos?

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Es bueno que esta nómina de emprendimientos pendientes se traiga aquí, a efectos de que se sepa sobre las ramas de actividad y el tipo de producciones. Algunas de estas propuestas están fuera de la realidad porque, entre otras cosas, ahora el Fondes tiene un tope por emprendimiento. Ese tope estará dado en función del fondo que se nos adjudique. Hay una limitante legal, que inhibe financiar por encima de ese tope. Creo que esto es saludable porque dispersa el riesgo y, a su vez, amplía la posibilidad de financiar una mayor cantidad de emprendimientos. Algunos de ellos, a vuelo de pájaro, significaban US$ 10.000.000; otros no aparecieron más. A través de la unidad técnica se decidió que los que no vienen se depuran y a los que están por encima del tope del nuevo marco legal se les reformula -tienen que ser viables- o, directamente, no prosperan. Vamos a hacer una decantación más prolija de estos proyectos. Algunos vienen desde hace muchísimo tiempo. Quizás en el contexto en que fueron presentados podían caminar, pero en el actual no. Los propios emprendedores tendrían que decirlo. Algunos se preocupan más que otros y llaman permanentemente para saber cuándo el Fondes va a empezar a dar préstamos, mientras que otros no llamaron más. Ese también es un indicador, porque tal vez algunos proyectos se hayan diluido. Pero no tenemos forma de decir que esto significa tanto dinero y que quienes están mejor calificados son aquellos; no. Sí podemos decir que esta es una nómina en bruto, sin depuración, de los proyectos que están en carpeta y que, por distintas razones, muchos no van a ser considerados. Eso es lo máximo que podemos decir.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- A mi juicio, más allá de un tema de buena administración -no digo que sea la verdad, ni mucho menos-, me parece lógico y conveniente que cuando se van a solicitar nuevos fondos a un organismo público o a cualquiera, se tengan proyectos viables, sustentables y que cumplan con los requerimientos de la ley para ser asistidos. Como saben los señores visitantes, que son todos conocedores del tema -al igual que nosotros, los señores legisladores-, la disponibilidad de fondos tiene un costo y cuando se trata de fondos públicos tiene un costo económico, material y en cuanto a la posible de ganancia en otros usos financieros, pero también tiene usos e impactos de otro tipo. Entonces, creo que sería conveniente -por eso mi pregunta insistente- tener aprobados o semiaprobados proyectos que justifiquen el requerimiento de fondos. Aunque la norma no lo estableciera, ese me parece un criterio de buena administración que no puedo soslayar aquí y lo menciono con el mayor de los respetos.

Quizás tenga ante mí un proyecto que no sea el vigente y esté equivocado, por lo que pido que me corrijan, pero el último inciso del artículo 10 de esta ley expresa que "Las contribuciones previstas en el literal A)" -que, precisamente, son las que tiene que entregar el Banco de la República- "representarán al menos el 15% de las utilidades netas anuales del Banco de la República Oriental del Uruguay después de debitar los impuestos, siempre que existan proyectos productivos viables y sustentables que cumplan con los requisitos para acceder a los apoyos del FONDES y requieran de dicho mínimo […]". No sé si estoy equivocado o este es el texto vigente.

(Diálogos)

——Me confirman que es el texto vigente. Podrá haber otras interpretaciones, pero según mi lógica y la buena administración, este es un inciso que justifica y exige que el Fondes lo cumpla para tener más fuerza en el requerimiento. Creo que de lo contrario se confunde y se le hace mucho mal al Fondes y a los emprendimientos productivos que con justicia puedan requerir este tipo de apoyos. Como lo he dicho muchas veces, la mejor defensa que he querido hacer de un buen Fondes es que use los recursos de la manera que tenga mayor retorno para el país. La Constitución nos obliga a que todo el uso de los recursos públicos sea en beneficio del interés general y no particular. Cuando la población y la opinión pública no ven ese interés general en el uso del Fondes o de los fondos públicos, reclama.

Yo no voy a ocultar mi sorpresa al leer en estos últimos días reclamos del PIT- CNT, que ahora también tiene responsabilidad en el tema del Fondes, ya que tiene un representante en su directiva. Eso lo obliga a que cada reclamo tenga otra justificación, porque ya no se trata de un reclamo sindical o político -en el sentido amplio de la palabra- sin consecuencias. Participar de estas juntas o direcciones también implica deberes, y el deber principal es cumplir con la ley. He tratado de todas formas de que el Fondes cumpla con la ley por su bien, el

de las personas que lo integran y el de los futuros emprendimientos que puedan ser asistidos por él. Sin embargo, he visto con sorpresa -reitero que creo que le hace mucho mal al Fondes- que se están reclamando fondos en actos públicos, con mucha vehemencia, que entiendo que tienen un requisito previo y que deberán otorgarse como establece el inciso de la ley que leí, es decir "[…] siempre que existan proyectos productivos viables y sustentables que cumplan con los requisitos para acceder a los apoyos del Fondes […]".

Como el señor presidente del Fondes, con gran sinceridad y transparencia, expresó que la lista que se nos entregó -que agradezco especialmente- es la de todos los proyectos que se han presentado y que hay muchos que in limine deberían ser rechazados, creo que sería necesario avanzar para poder exigir lo que expresa la ley, es decir que el Fondes tenga prontos para resolución, sustancialmente definidos, proyectos viables y sustentables y los montos que involucran, lo que podría evitar una discusión inútil e innecesaria. Quizás solo haya proyectos viables y sustentables, a estimación del Fondes, por montos que no son todos los que, en teoría, corresponderían legalmente de las utilidades del BROU.

En conclusión, entiendo que sería muy conveniente que cuando existieran elementos para considerar que hay proyectos viables y sustentables que cumplen los requerimientos legales para ser asistidos, no solamente el Parlamento pueda contar con ellos, sino también el Poder Ejecutivo y la opinión pública.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Es cierto lo que plantea el diputado Goñi Reyes. Considero que es buena la precisión acerca de lo que establece el artículo 10. Obviamente, lo reconozco, pero apunto más arriba porque considero que sería bueno que Inacoop nos hiciera una devolución en ese sentido, ya que creo que en esto hay que ser proactivo. Creo que los proyectos van a superar lo esperado, pero reitero que es buena la preocupación del diputado Goñi Reyes y nosotros la apoyamos.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Quiero aclarar que estamos de acuerdo con lo que se ha expresado. El tema es que los recursos que nos tiene que pasar el Banco de la República ahora no están condicionados a nada. Hay un artículo de la ley que determina el dinero que se debe pasar al Fondes y nosotros queremos eso. Para el año 2015 sí es necesario decir lo que queremos y qué tenemos, y nuestra idea es hacerlo de la mejor manera posible, pero todo tiene su tiempo, su espacio y su momento y, por una decisión diría que táctica de esta junta del Fondes, pretendemos que se nos pase lo que se nos tiene que pasar, que reitero que no está condicionado a nada, porque hay una artículo en la disposiciones transitorias al respecto. Tal como lo expliqué, en setiembre eran unos US$ 36.000.000 y ahora, por el incremento del valor del dólar, pasaron a alrededor de US$ 30.000.000. Por eso trajimos los datos en bruto y no nos ocupamos de afinarlos, entre otras cosas, porque tenemos que comenzar esta etapa de depurar, pero no con la urgencia que demandaría pedir dinero. Esa es la explicación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Aquí se ha hablado del nuevo Fondes, de los nuevos emprendimientos y de que a partir del nuevo Fondes solo se dio un préstamo a una cooperativa. Además, se habló de qué tipo de evaluación se hace sobre el emprendimiento y el apoyo financiero que se brinda a la cooperativa. La duda que me quedó es si se hace el mismo tipo de seguimiento a los anteriores emprendimientos apoyados por el Fondes. En definitiva, el Fondes sigue siendo el mismo, por más que cambió su carátula jurídica y, de un Fones creado por decreto, pasamos a un Fondes institucionalizado por ley. Lo que dice el artículo 23 de la ley es que este nuevo Fondes sustituye en pleno derecho al anterior en cuanto a contratos, relaciones jurídicas y actos administrativos. Por eso la pregunta es si se hace el mismo tipo de seguimiento con respecto a los anteriores préstamos del Fondes.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- El punto seis del documento que aportamos refiere a qué tipo de seguimiento estamos haciendo; todo el seguimiento tiene que ver con los emprendimientos ya financiados.

Ya expliqué el dolor que significó tener que encarar a la gente de Cotrapay y decirle: "No hay más financiamiento". Ese proyecto había sido financiado anteriormente y demandaba más financiamiento; por eso, tuvimos que hacer un estudio del proceso productivo de viabilidad. Reitero que era un proyecto financiado desde antes.

Por su parte, CTC Empalme Olmos plantea la necesidad de contar con una asistencia gerencial. Nosotros le otorgamos un fondo de asistencia porque hicimos una evaluación y concluimos en que, efectivamente,

necesitaban contar con una gerencia estratégica para determinar en noventa días cuáles son sus debilidades y, a partir de eso, desarrollar líneas de trabajo para incrementar los mercados de venta y bajar costos. Estas son las distintas opciones que tiene cualquier empresa. Este también es un emprendimiento financiado desde antes.

Con respecto a Ebigold, fuimos a la planta, nos reunimos con ellos y estamos en la etapa de analizar cómo se constituyen las garantías y cómo está la situación.

Quiere decir que nos estamos involucrando en todos los proyectos. En algunos casos tomamos una decisión; en otros, una diferente.

También está el caso de Cotraydi, que es una metalúrgica que fuimos a visitar; está ubicada en el PTI del Cerro. ¿Por qué se le prestó plata? Porque iban a fabricar una máquina sui géneris, envasadora de sachets para el packing de Ecolat. Pero Ecolat cerró. Ya tenían la máquina vendida; no ligamos nada. Ante esto, nos plantearon si se podía dilatar el vencimiento por un par de meses. Ellos trabajan con Bolivia y Paraguay; se quedaron con la parte de mantenimiento de la vieja fábrica. ¡Los tipos son brillantes! Son obreros de mameluco pero con una creatividad de ingenieros. Da gusto verlos. Hace unos días nos avisaron que vendieron la máquina. Como ven, fuimos a la fábrica, nos metimos con los tipos, nos explicaron las razones por las que solicitaban la extensión de la garantía. Lo aceptamos. Eso es cotidiano con los grandes y con los chicos. En algunos casos podemos avanzar; en otros, no, porque la vida nos pasa por encima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco mucho la información, señor presidente Bernini. Llevamos ya tres horas de un fructífero intercambio.

SEÑOR BERNINI (Gustavo).- Con mucho gusto hemos participado durante estas tres horas y, si es necesario, podemos volver cuando ustedes lo consideren pertinente. Ya quedamos comprometidos a traer el plan estratégico. Pero nos gusta pasar a la ofensiva.

Acabamos de entregar a cada diputado de la Comisión un documento en el que consta la propuesta legislativa que queremos presentarle a esta asesora. Se trata de una serie de ideas -por ahora en titulares- de lo que consideramos que hay que modificar de la ley, como se hizo en la legislatura anterior. La Ley Nº 18.407 ya fue modificada, producto de un acuerdo político y social de las cooperativas organizadas, las comisiones parlamentarias, Inacoop y los distintos actores involucrados. Como dije, estos son titulares con un breve desarrollo, a cuenta de lo que seguramente será el año de los cambios en la ley.

A vuelo de pájaro quiero comentar que en materia de promociones planteamos el tema de las compras públicas. Algo ya dijo el presidente de la Comisión respecto a lo que significa el Estado como principal cliente de quienes trabajan en el mercado interno y de la repercusión que tendría para algunos emprendimientos colocar en estos términos determinado porcentaje de sus ventas, como se hizo con la agricultura familiar y la pesca artesanal.

Por otro lado, está el tema de las asimetrías tributarias. Hay momentos en los que conviene más ser una sociedad anónima que una cooperativa, y es increíble que lleguemos a esa contradicción cuando la ley debería favorecer al eslabón más débil. Precisamente, en este documento planteamos por qué consideramos que hay que cambiar la normativa.

Además, en cuanto al régimen tributario también hay asimetrías entre las cooperativas; por ejemplo, las de ahorro y crédito y las agrarias tienen regímenes diferentes, y entendemos que hay que solucionar esas cuestiones.

También queremos que el acto cooperativo, que está reconocido por la Ley Nº 18.407, se ejecute; esto quiere decir que las transacciones entre cooperativas no se consideren de carácter comercial, con fines de lucro, sino de intercooperación y, por lo tanto, no paguen IVA. Repito que esto es algo que rige entre cooperativas. Hay que avanzar en eso.

En materia de cooperativas sociales, tenemos que cambiar la ley porque hay un freno objetivo. Me refiero a que las cooperativas sociales tienen algunos beneficios que pierden si pasan a ser cooperativas de trabajo, por ejemplo, la posibilidad de ser contratadas directamente por el Estado o el no pago del IVA; las cooperativas

sociales no lo pagan, las de trabajo sí; a algunos les conviene, a otros no. Pensemos juntos en esto para cambiar la ley.

Otro tema que planteamos recurrentemente es el desenganche de los Consejos de Salarios. Hay situaciones en las que las cooperativas deberían tener la posibilidad de ese desenganche.

Otro punto es la creación de un sistema financiero solidario. Con la ley de inclusión financiera Uruguay está bastante atrasado, después de la crisis del año 2002, respecto a herramientas cooperativas financieras que en su momento fueron potentes; en la región hay potencia, pero en Uruguay no.

También planteamos otras leyes fundamentales, como la del sistema nacional de competitividad y la de economía social y solidaria.

En cuanto a la capital nacional del cooperativismo, cabe señalar que participé de debates para resolver cómo hacer para que cada año cambiara. Creo que la solución que encontramos no fue la mejor, porque hace cuatro meses enviamos al Poder Ejecutivo una nota solicitando que Río Negro fuera designado como el departamento del cooperativismo y ya estamos en mayo y esa iniciativa todavía no llegó. Entonces, la idea es cambiar la ley y asignar a Inacoop el rol de definir cada año la capital del cooperativismo, en acuerdo con el Congreso de Intendentes y Cudecoop.

En materia de contralor, planteamos una serie de aspectos que tienen que ver con cómo controla la Auditoría Interna de la Nación. Entendemos que debe haber una escala; no se puede controlar de la misma manera a Conaprole que a una cooperativa de cinco trabajadores que tienen una pequeña empresa de reparación de calzado. Es poco económico, poco eficiente. Queremos cambiar algunas cuestiones en materia de contralor.

También queremos modificar la ley general de cooperativas en algunos aspectos en los que visualizamos que estamos haciendo agua y que podemos potenciar.

Voy a entregar al presidente de la Comisión la carta firmada por el presidente del Instituto para que se tome como un acto formal. Esto se suma al material que ya les entregamos.

De esto tenemos que hablar. Esto es muy importante para que el desarrollo del cooperativismo y la economía social sea -como todos pretendemos- un asunto de Estado, como fue definido en la Ley Nº 18.407.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Lo usaremos como guía del debate.

(Se retiran de sala las autoridades de Inacoop- Fondes)

——Quiero informarles que los trabajadores de CTC Empalme Olmos y de Molinos Santa Rosa nos han pedido que vayamos a recorrer sus instalaciones. Me parece una buena oportunidad para analizar la realidad con la información que nos han proporcionado en el día de hoy. Propongo que lo hagamos el lunes 6 de junio.

(Apoyados)

——También propongo citar a la Comisión el segundo lunes de junio.

(Diálogos)

——La Comisión se volverá a reunir el lunes 13, a la hora 14 y 30.

Se levanta la reunión.